

PASTORAL SOCIAL

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DEL BAJÍO

Querétaro-Celaya-Irapuato-León



CONSTRUYENDO CIUDADANÍA PARA EL BIEN COMÚN TALLERES

POLÍTICA: Formar al ciudadano para construir ciudadanía permanentemente y ejerza una participación consciente en las próximas elecciones.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CIRCULAR DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA BAJÍO | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| TALLER 1. | |
| CUANDO BUSCO EL BIEN COMÚN, SOY POLÍTICO Clarificando mis ideas | 7 |
| TALLER 2. | |
| CUANDO SIRVO SOY POLÍTICO | 12 |
| TALLER 3. | |
| TRES PODERES, UNO EL FIN | 16 |
| TALLER 4. | |
| TODOS CIUDADANOS, TODOS POLÍTICOS Ciudadanos destinatarios y agentes de la política | 23 |
| TALLER 5. | |
| TEMORES Y ESPERANZAS Nos comprometemos por un futuro mejor | 28 |
| TALLER 6. | |
| APORTE DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA AL BIEN COMÚN | 32 |
| TALLER 7. | |
| SI ELEGIMOS BIEN, ESTAREMOS BIEN ¿Por qué, para qué y por quién votar? | 37 |
| TALLER 8. | |
| Y DESPUÉS DE LAS ELECCIONES, ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | 44 |
| TALLER 9. | |
| YO POLÍTICO, YO SANTO Mi fe la ejercito en la política | 49 |
| ANEXOS | 57 |

CIRCULAR DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA BAJÍO

“Ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral” (Evangelii Gaudium 220)

A LOS SACERDOTES, A LAS COMUNIDADES DE VIDA CONSAGRADA, A TODO EL PUEBLO DE DIOS Y A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES DE BUENA VOLUNTAD

Les saludamos en el Señor Jesús, Príncipe de la paz, con un afecto entrañable y deseando que todo el Pueblo de México trabajemos en el fortalecimiento de nuestra Nación, iluminados por el Espíritu Consolador y con el amparo de Nuestra Madre del cielo, Santa María de Guadalupe.

Hoy nos dirigimos a todos ustedes para invitarlos y animarlos a construir una mejor Nación, tomando conciencia de la importancia de participar en procesos que ayuden a vivir de manera digna. Todo cristiano es ciudadano de éste País, y desde su lugar puede trabajar para el bien común, respetando normas y leyes para lograr una mejor convivencia, participando en los eventos ciudadanos como las elecciones, dando seguimiento a las propuestas y proyectos de nuestros gobernantes, entre otras acciones.

La tarea principal de la Iglesia es la evangelización, y el deber de todo cristiano es ser un buen ciudadano que conoce, colabora y desarrolla instrumentos de construcción de una ciudadanía justa, solidaria, participativa y creativa que realice acciones concretas en favor del bien común.

Por este motivo les ofrecemos el subsidio “Construyendo Ciudadanía para el Bien Común”, que se ha elaborado en la Provincia Eclesiástica del Bajío con el objetivo de formar al ciudadano para construir ciudadanía permanentemente y ejerza una participación consciente en las próximas elecciones.

Invitamos a los Sacerdotes, a la Vida Consagrada, a los Agentes de Pastoral, a los Movimientos apostólicos y, en general, a todo ciudadano a conocer, estudiar y difundir este material que será orientador en la tarea de construir juntos un México mejor.

“La Política es una de las formas más preciosas de la caridad porque busca el bien común” (EG 205), por lo tanto, creemos oportuno concientizar a los ciudadanos sobre su participación en la democracia, la responsabilidad al emitir su voto. Estamos convencidos de la vocación del hombre

a la política, entendida como servicio y búsqueda del bien común, el hombre como destinatario y agente de la misma, del aporte de la Doctrina Social al bien común, de la importancia del voto razonado, pues, si elegimos bien, estaremos bien, de construir ciudadanía cada día asumiendo derechos y obligaciones, viviendo la política como un medio de santidad, comprometiéndonos por un futuro mejor, conscientes que los cristianos somos portadores de buenas noticias para la humanidad y no profetas de desventuras (Cfr. DA 30).

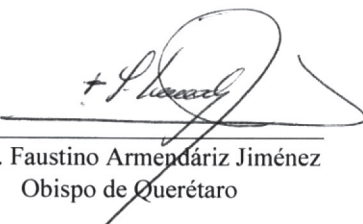
Poniendo nuestra fe y nuestra Patria en el Dios Dueño y Señor de la historia, de quien proviene toda autoridad (Cfr. Rom 13), los invitamos a una decidida campaña de oración “ante todo recomiendo que se ofrezcan súplicas, peticiones, intercesiones y acciones de gracias... por la autoridad” (Cfr. 1 Tim 2, 2ss): la Eucaristía de cada día, el rezo diario del Ángelus, la oración de intercesión por nuestra Nación, la adopción de un candidato de elección popular, la intercesión de Santo Tomás Moro, Patrono de los políticos y gobernantes, del Beato Anacleto González Flores, Patrono de los Laicos, y de Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos.

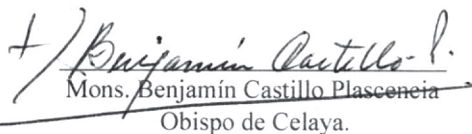
Agradecemos, de manera especial, al Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) por el apoyo otorgado.

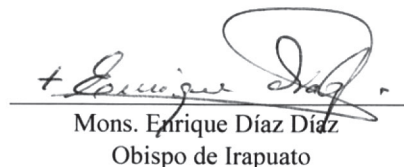
Los Obispos, en comunión con las Comisiones Diocesanas de Pastoral Social, les exhortamos a participar del presente documento para que inspire, promueva y anime la contribución de todos en la procuración del bien de esta Nación.

Obispos de la Provincia Bajío


Mons. Alfonso Cortés Contreras
Arzobispo de León


Mons. Faustino Armendáriz Jiménez
Obispo de Querétaro


Mons. Benjamín Castillo Plascencia
Obispo de Celaya.


Mons. Enrique Díaz Díaz
Obispo de Irapuato

INTRODUCCIÓN

GENERALIDADES

Este material recoge las nociones actuales de la situación política y social de la Provincia Eclesiástica del Bajío, compuesta por la Arquidiócesis de León y las Diócesis de Celaya, Irapuato y Querétaro. Dichas Iglesias Particulares comparten realidades similares:

Aspecto Político: preponderancia del Partido Acción Nacional (PAN) en los gobiernos locales y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como segunda fuerza política.

Aspecto Económico: Guanajuato y Querétaro se ubican entre los cinco estados con mayor generación de empleos formales, a pesar de ello se viven situaciones como: alta contratación temporal en las empresas públicas, lo que imposibilita la acumulación de antigüedad laboral a sus empleados; renovación de contrato a voluntad del empleador; fluctuación entre la formalidad y la informalidad; privación de prestaciones sociales; alto flujo migratorio; entre otras.

Aspecto Social: altos índices en inseguridad (robos, lesiones, homicidios, etc.); alta movilidad humana principalmente en zonas rurales; falta de infraestructura vial, de áreas recreativas, culturales y deportivas.

Aspecto Educativo: alto porcentaje de la población presenta rezago educativo.

Aspecto Religioso: predomina el credo católico, seguido del cristiano evangélico.

Este subsidio incluye lo emanado de las Sagradas Escrituras, los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y/o de su Magisterio, que nos ofrecen varios ejes de trabajo a partir de los cuales se basa el desarrollo del presente subsidio, tales como:

- La dignidad de la persona humana.
- La formación de la conciencia social.
- La importancia y búsqueda del Bien Común.
- Todos ciudadanos, todos políticos.
- La persona humana como fundamento y fin de la política.
- La política como ciencia, arte y virtud para el Bien Común.
- La política: un camino a la Santidad.
- Tres poderes, un solo fin: Estado de Derecho de la Nación.
- Si elegimos bien, estaremos bien: elección consciente y responsable.
- Liderazgo y participación por una verdadera democracia.
- ¿Y después?... Derechos y obligaciones cívicos.
- Construcción de ciudadanía permanentemente.
- Entre otros.

DESTINATARIOS Y OBJETIVOS

Los destinatarios son, básicamente, todos los ciudadanos que buscan el bien común de México. En primer lugar, todo Agente de Pastoral de la Iglesia y, consecuentemente, él como impulsor principal para llegar al resto de los ciudadanos.

El objetivo general del presente subsidio es dar respuesta a la realidad socio-política que presenta la Provincia Eclesiástica del Bajío y, por ende, abonar en la construcción de una ciudadanía permanente que procure el bien común del País.

Cada uno de los talleres presenta un objetivo particular definido al inicio de su estructura a partir del cual se realiza el desarrollo del tema que tiene una duración prevista de 90 minutos.

Los nueve talleres van ligados de manera secuencial con el fin de facilitar la comprensión del tema. Se pretende que el esquema diseñado para el taller produzca una experiencia inclusiva, de participación y de trabajo colaborativo que desemboque en compromisos de índole personal y comunitario.

Al plantear la formación del ciudadano a través de diversos talleres y con el propósito de crear conciencia y promover su participación ciudadana, se aspira a despertar interés en él por ser un agente de cambio permanente capaz de crear sinergia con sus iguales en la procuración del Bien Común.

CONTENIDOS

Los contenidos de los talleres están desarrollados a partir de:

- Indicadores económicos, sociodemográficos y de desarrollo emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Resultados e indicadores sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, obtenida a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Datos ofrecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Información estadística proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Estudios estadísticos del Proyecto Social Ciudadano "Semáforo delictivo".
- Las Sagradas Escrituras, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI) y el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC) y en general del Magisterio de la Iglesia.
- Reflexiones proporcionadas por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y por la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM), entre otros.

ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y CATEQUÉTICOS

En el desarrollo de cada uno de los talleres se han definido varios elementos:

Bienvenida: Ligera ubicación de la realidad y sencilla contextualización del tema que sirva como enlace para dar continuidad al taller anterior.

Oración y espiritualidad: Para ponerse en presencia de Dios y pedir su ayuda para trabajar durante la sesión, cada taller se inicia con la Oración de Intercesión por Nuestra Nación, misma que dispone al participante para recibir el contenido y que cultiva su espiritualidad al invocar la intercesión de Dios. El taller concluye con la misma oración inicial, ya que la finalidad es que se memorice y que se ofrende todos los días y a todas horas.

Objetivo y dinámica: Cada taller parte de un objetivo propio respecto al tema que se va a desarrollar, de esta manera se establece desde el principio la idea sobre la que se trabajará y que se reforzará con el ejercicio de la dinámica dispuesta.

Desarrollo del contenido: Cada taller contiene información proporcionada por distintos medios, tales como: organismos públicos autónomos (descentralizados de la Administración Pública Federal), instituciones gubernamentales, foros sociales, instituciones religiosas, textos de las Sagradas Escrituras y el Magisterio de la Iglesia.

El desarrollo del contenido se dividirá en las siguientes actividades:

- **Exposición:** adquirir, consolidar y compartir conocimientos sobre el tema en cuestión para comprender sus implicaciones.
- **Mesas de trabajo y plenario:** confrontar el tema de la exposición con la propia experiencia.
- **Compromisos:** asumir una o varias tareas concretas en relación al tema expuesto. Los compromisos indicados en cada taller son a modo de sugerencia y pueden variar de acuerdo al contexto social del lugar donde se realice el taller.
- **Acuerdos finales y próxima reunión:** conclusión del tema, enlistar acuerdos y definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



CUANDO BUSCO EL BIEN COMÚN, SOY POLÍTICO

Clarificando mis ideas



1. **Bienvenida**

En este tema descubriremos que el Bien Común es un deber que le corresponde a todos los miembros de la sociedad. Tener conciencia de ello y trabajar para procurarlo nos llevará a desarrollar nuestro ser político.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enséñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Tener claro que la política (en sentido estrecho) tiene como finalidad la búsqueda del Bien Común, y que todos los miembros de la comunidad pueden y deben participar para alcanzarla.



3. Dinámica para romper el hielo

| PAPELETAS | |
|------------------|---|
| PROPÓSITO | Descubrir la relación entre Política, Bien Común y Participación. Reconocer y asumir los retos que tiene el ciudadano en la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el bien propio. |
| TIEMPO | Duración: 20 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Papeletas, Marcadores, Papelógrafos |
| DESARROLLO | <ol style="list-style-type: none">I. Distribuir, de forma equitativa, papeletas de diferente color a los participantes.II. Formar equipos a partir de los colores de las papeletas.III. De acuerdo al conocimiento que se tenga, responder por equipo a las siguientes preguntas:IV. ¿Qué es la Política? ¿Para qué sirve la Política?V. ¿Qué es el Bien Común? ¿Cómo se vive?VI. Se comentan y se anotan las respuestas más completas en un cartel.VII. Se comparten las respuestas. |



4. **Desarrollo del tema:**

- Exposición (20 min.)

**¿QUE NOS ENSEÑA EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA
SOBRE POLÍTICA Y SUS IMPLICACIONES?**

Primero habrá que decir que “política” viene del griego *polis*; ésta es una palabra griega que significa *ciudad*; la política es pues, gobernar a la ciudad, gobernar a los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la ética de los valores, la política es el conjunto de acciones con las que buscamos formas de convivir entre los ciudadanos que realicen el bien de todos, el bien común.

Desde el punto de vista de los medios de organización, la política es el ejercicio del poder político y la lucha por conquistarlo o conservarlo.

La acción política de los ciudadanos es toda acción que tiene una dimensión pública. No todas las acciones políticas son iguales: hacemos política en la familia, en un movimiento o en un partido político, cuando denunciamos, cuando votamos, cuando participamos en una marcha y cuando no participamos, etc.

La *Gaudium et Spes* resume lo más nuclear de la doctrina política en tres conceptos: se arranca de la *comunidad política*, se considera luego el *bien común* y se desemboca en la *autoridad política*.

“Es, pues, evidente que la comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aun cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos” (*Gaudium et Spes* 74).

La comunidad política es, quizá, el concepto más novedoso. Se hace una distinción entre comunidad civil y comunidad política.

Comunidad civil: responde a la sociabilidad humana: está constituida por una compleja red de interrelaciones, a través de las cuales los individuos y los grupos más diversos buscan su desarrollo. Pero estos esfuerzos exigen un marco global de convivencia que les permita el ejercicio de su libertad y de sus derechos.

Comunidad política: bajo el marco global de convivencia, que supone unas reglas de juego a las que todos atienden, la comunidad civil se convierte en comunidad política. Esta nace para buscar el bien común, en el que encuentra su sentido y su justificación plena.

En el documento de **Puebla**, en sus numerales 521 y 523 se resume lo siguiente:

- a) En *sentido restringido*: el término “política” para la mayoría de los ciudadanos, evoca elecciones, partidos políticos, líderes, discursos, promesas en las campañas, etc. Política es el conjunto de actividades que tienen por objeto el ejercicio del poder en la “comunidad civil” (bien sea local, regional, nacional o internacional) y, por consiguiente, también su conquista y conservación. Política es el ejercicio de la autoridad y el poder en la vida pública de los derechos y de los deberes de las personas en la sociedad para que, de manera ordenada y con base en la justicia, se consiga el bien común y así vivir de manera digna.
- b) En *sentido más amplio*: podemos afirmar que hace política también el ciudadano que vota, la prensa que enjuicia, los grupos que presionan y, en general, todos aquellos que con su conducta influyen de una y otra forma en los asuntos públicos.

Todos somos políticos y ejercemos la política de múltiples formas. Por ejemplo, la DSI nos ofrece los criterios adecuados para hacer política a la luz de la visión cristiana del hombre donde el laico es el destinatario y el protagonista de la misma. La Jerarquía favorecerá su formación y lo estimulará a la búsqueda del Bien Común. Por su parte, los Pastores, sacerdotes y diáconos, se despojarán de toda ideología político-partidista que pueda condicionar sus criterios y actitudes. Los religiosos también cooperan en la evangelización de lo político. Los laicos dirigentes de la acción pastoral no deben usar su autoridad en función de partidos o ideologías (Cfr. *Documento de Puebla 225 - 230*).

El Papa Francisco resalta la importancia de la política como una altísima vocación, como una de las formas más preciosas de caridad porque busca el bien común (*Evangelli Gaudium 205*).

¿QUÉ ES EL BIEN COMÚN?

Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas, es el Bien Común.

Los padres conciliares nos proporcionaron una definición del Bien Común en la *Gaudium et Spes* 26. Y lo entendían como el bien de «todos nosotros», formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social:

“El Bien Común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”

Trabajar por el Bien Común es **custodiar**, **promover** y **defender** la *Dignidad de la Persona Humana*. Existe una exhortación de Jesús nuestro Señor que es apremiante y es, al mismo tiempo, actual para todas las generaciones de la humanidad: «Les aseguro que lo que hayan hecho a uno solo de éstos, mis hermanos menores, me lo hicieron a mí» (Mt 25, 40). Por tanto, se ve como necesario y urgente:

- Acercarnos a todos y servirlos con eficacia cuando se dé una situación que reclame nuestra participación solidaria.
- No es justificable de ningún modo quedarse indiferente ante situaciones que exigen nuestra colaboración:
 - Ya se trate de ese anciano, niño, viuda, abandonado, etc.;
 - O del trabajador nacional o extranjero despreciado y explotado injustamente;
 - O del desterrado, del hambriento que recrimina nuestra conciencia al extender su mano por un pedazo de pan y un poco de agua.
 - Además, como afirma la *Gaudium et Spes* 27:
 - **Cuanto atenta contra la vida:** homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado.
 - **Cuanto viola la integridad de la persona humana:** las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena.
 - **Cuanto ofende a la dignidad humana:** las condiciones inhumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes.
 - **Las condiciones laborales degradantes:** que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana.

El ejercicio del Bien Común exige el respeto al principio de la Dignidad de la persona humana. Y para alcanzar este objetivo se ve como indispensable que las instituciones no sólo garanticen los derechos de la persona sino que busquen afanosamente defenderla y custodiarla.

Se intuye entonces que trabajar por el Bien Común es **utilizar convenientemente por el bien de todos**, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como pólis, como ciudad. Por eso, la *Gaudium et Spes* 74 afirma que:

«La comunidad política nace para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia».

Para la Iglesia el Bien Común es un servicio que se presta a la vida social y pone de relieve el sentido humano y la capacidad para animar las estructuras sociales en su totalidad y en cada uno de sus sectores concretos, estimulando las transformaciones en profundidad según el criterio de la justicia social. Y toca al Estado el proveer a la sociedad un orden jurídico capaz de velar por los intereses de todos y de cada uno de los ciudadanos, ya que para lograr el bien común se requiere una autoridad.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

Los participantes se reúnen por grupos, según el color de su papeleta, y reflexiona sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Entendemos mejor qué es la política y para qué sirve?
2. ¿Qué enseñanza de Jesús podemos aplicar a la política?
3. ¿Cómo podemos hacer que el Bien Común se viva más en nuestra familia, colonia, barrio, ciudad, Iglesia?
4. Con todo lo que hemos visto y escuchado ¿Qué debemos pedir a nuestras autoridades para que se fomente el Bien Común?

- **Plenario (10 min.)**

En un panel se presentan las conclusiones de los grupos, se completan ideas y se aclaran dudas.

- **Compromisos (10 min.)**

Una acción personal para colaborar al Bien Común del lugar donde vivo.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...

CUANDO SIRVO SOY POLÍTICO



1. Bienvenida

Siendo conscientes que la política tiene como fin la procuración del Bien Común y que, además, sirve para que el pueblo se organice y exija sus derechos, haga valer su voz y alcanzar los anhelos más altos, ahora, nos adentraremos en una reflexión con el fin de clarificar las propias perspectivas sobre cómo es posible ser político hoy.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enséñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador imploramos.



2. Objetivo del tema

Descubrir para qué sirve la política y quién puede hacer política.



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| COMPARTIENDO | |
|------------------|---|
| PROPÓSITO | Compartir opiniones de todos los participantes. |
| TIEMPO | Duración: 30 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | Ilimitado |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Hojas Blancas |
| DESARROLLO | <p>I. Los participantes en el taller deberán tener un formato con las siguientes preguntas y por grupos compartirán su sentir:</p> <p>¿Cómo ha afectado la política a mi vida personal o familiar?</p> <p>¿Cómo ha afectado la política a mi colonia, barrio o localidad donde vivo?</p> <p>¿Qué utilidad le veo a la política?</p> |



4. Desarrollo del tema (Exposición 20 min.)

¿PARA QUÉ SIRVE LA POLÍTICA?

La política tiene una utilidad muy práctica: sirve para organizar a las sociedades, enfrentar los problemas que aquejan a sus miembros y señalar reglas del juego que todos deben respetar para la convivencia armónica en la sociedad. Sin embargo, no sólo le compete al gobierno, a los partidos políticos y/o a los políticos. Hacer política es asunto de todos.

Lo político se refiere a la vida de todo ciudadano: la política es lo que tiene que ver con el bienestar de todos. Todo lo que haga o deje de hacer cada uno de los ciudadanos es una actitud y actividad políticas. Política activa o pasiva.

LA POLÍTICA, ELEVADA FORMA DE CARIDAD

La política es un lugar privilegiado para cumplir el inteligente ejercicio de la caridad cristiana.

Papa **Benedicto XVI** dice en *Caritas in Veritate* 7 que: «El compromiso por el bien común, cuando está inspirado por la caridad, tiene una valencia superior al compromiso meramente secular y político». Este fragmento nos recuerda que el desarrollo humano para ser auténtico debe mirar al hombre en su totalidad y debe realizarse en la caridad y en la verdad. La persona humana, en efecto, está al centro de la acción política y su crecimiento moral y espiritual debe ser la primera preocupación de aquellos que han sido llamados a administrar la comunidad civil.

Es fundamental que cuantos han recibido por la confianza de los ciudadanos la alta responsabilidad de gobernar las instituciones adviertan como prioritaria la exigencia de perseguir constantemente el Bien Común.

Para que esto suceda, es oportuno que en las sedes institucionales se busque favorecer una sana dialéctica para el planteamiento de las problemáticas sociales y sus posibles soluciones. Por tanto, la tarea del político consiste en tomar bajo su responsabilidad la vida de la sociedad, buscando hacerla más humana, teniendo como criterios de acción la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad auténticas, que son los valores de la Doctrina Social de la Iglesia.

La tarea inmediata de trabajar por un justo orden en la sociedad es propia de los fieles laicos. Como ciudadanos del Estado, ellos están llamados a participar en primera persona en la vida pública. La misión de los fieles laicos es, por tanto, la de configurar rectamente la vida social, respetándoles las legítimas autonomías y cooperando con los otros ciudadanos según las respectivas competencias y bajo la propia responsabilidad. La caridad debe animar la entera existencia de los fieles laicos y por consecuencia su actividad política, vivida como caridad social.

A cuantos comparten la fe en Cristo, la Iglesia les pide testimoniar hoy, con grande ánimo y generosidad la fe en la vida pública. La coherencia de los cristianos es, en efecto, indispensable también en la vida política. A este respecto, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* 412 enseña:

«La administración pública, a cualquier nivel —nacional, regional, municipal—, como instrumento del Estado, tiene como finalidad servir a los ciudadanos: El Estado, al servicio de los ciudadanos, es el gestor de los bienes del pueblo, que debe administrar en vista del bien común»

“En el contexto social y cultural actual, en el que está difundida la tendencia a relativizar lo verdadero, vivir la caridad en la verdad lleva a comprender que la adhesión a los valores del cristianismo no es sólo un elemento útil, sino indispensable para la construcción de una buena sociedad y un verdadero desarrollo humano integral. Un cristianismo de caridad sin verdad se puede confundir fácilmente con una reserva de buenos sentimientos, provechosos para la convivencia social, pero marginales. De este modo, en el mundo no habría un verdadero y propio lugar para Dios. Sin la verdad, la caridad es relegada a un ámbito de relaciones reducido y privado. Queda excluida de los proyectos y procesos para construir un desarrollo humano de alcance universal, en el diálogo entre saberes y operatividad”, *Caritas in Veritate* 4.

El cristiano político, ha de ser un testigo creíble del amor de Dios. Servir al derecho y combatir el dominio de la injusticia es la tarea fundamental del político.

Haciendo alusión al pontificado de SS Francisco, recordemos que evangelizar es hacer presente en el mundo el Reino de Dios. La evangelización tiene una dimensión social, porque si esta dimensión no está debidamente

explicitada, siempre se corre el riesgo de desfigurar el sentido auténtico e integral que tiene la misión evangelizadora. El kerygma tiene un contenido ineludiblemente social: en el corazón del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros. El contenido del primer anuncio tiene una inmediata repercusión moral cuyo centro es la caridad. La aceptación del primer anuncio provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás. El servicio de la caridad es una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia. Así como la Iglesia es misionera por naturaleza, también brota de esa naturaleza la caridad efectiva con el prójimo, la compasión que compromete, asiste y promueve. Una auténtica fe siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra (Cfr. *Evangelii Gaudium* 176 - 183) .

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

Formar pequeños grupos.

Elegir a un secretario que recoja las aportaciones de los participantes del grupo y comparta, en el plenario, la respuesta a la siguiente pregunta:

En nuestro pueblo, barrio, colonia, ¿qué asuntos están requiriendo de una organizada participación ciudadana?

- **Plenario (10 min.)**

Cada secretario de grupo dará a conocer los asuntos que requieren una organizada participación ciudadana.

- **Compromisos (10 min.)**

Conocer a los candidatos que aspiran al ejercicio del servicio público.

Ejercer el voto en libertad y con plena conciencia.

Monitorear a quienes se ha elegido y dar seguimiento al cumplimiento de sus propuestas.



5. **Acuerdos finales y próxima reunión**

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. **Oración final**

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



TRES PODERES, UNO EL FIN



1. Bienvenida

Hemos entendido que ejercer el poder desde una instancia gubernamental es una responsabilidad que lleva consigo el servicio, ahora veremos cómo se encuentran distribuidos los poderes de la Unión, cuál es la función, a cargo de quién se encuentran y de qué manera se unen para velar por la soberanía de nuestro País.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enseñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Conocer los tres poderes que conforman el Estado de Derecho de la Nación, su función y su complementariedad.



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| EL MANCO, EL CIEGO Y EL MUDO | |
|------------------------------|--|
| PROPÓSITO | Analizar y reconocer la importancia que tiene el trabajo de cada uno de los grupos para lograr el objetivo común. |
| TIEMPO | Duración: 30 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | Ilimitado |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Pañuelos, Cinta adhesiva, Papeles (cartulina, cartón o papel bond), Lápices o marcadores, Tijeras |
| DESARROLLO | <ol style="list-style-type: none"> I. Dividir a las personas en tres grupos: grupo "A", "B" y "C". II. A todos los "A" se les dará un pañuelo para que se venden los ojos y sean ciegos. III. A todos los "B" se les dará otro pañuelo con el cual se amarrarán las manos atrás para que sean mancos. IV. A todos los "C" se les dará una cinta adhesiva para que se tapen la boca y sean mudos. V. A cada grupo se les repartirá: 1 tijera, papeles y 1 lápiz (por grupo). VI. La meta es que cada grupo recorte en los papeles una estrella por persona del grupo y al final le escriban sus respectivos nombres. VII. Compartir experiencias. <p>REGLAS:</p> <p>Regla 1: no se vale calcar.</p> <p>Regla 2: no se vale utilizar regla.</p> <p>Regla 3: los integrantes del grupo pueden ayudarse entre sí, pero cada quien debe contribuir de alguna u otra forma para hacer su estrella.</p> |



4. **Desarrollo del tema**
- **Exposición (20 min.)**

DIVISIÓN DE PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Durante todas las etapas de la humanidad, los pueblos han sufrido del abuso de autoridad de sus gobernantes: creación de impuestos excesivos y absurdos, expropiación de tierras, encarcelamientos sin juicios, desaparición de personas, por citar solo algunos ejemplos, provocaron que surgieran importantes movimientos populares en contra de las acciones abusivas del Gobierno. Esto tiene gran relevancia porque permitió a las diferentes sociedades darse cuenta de que el poder en manos de una sola persona o grupo no era conveniente. Varios pensadores han coincidido en la necesidad de una estructura de poder perfectamente divisible.

De acuerdo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, “las funciones del Estado tradicionalmente se han distinguido entre sí de acuerdo con la concepción clásica de la división de poderes, según la cual los órganos legislativo, ejecutivo y judicial realizan las funciones de producción de normas jurídicas, de ejecución de tales normas y de solución de controversias, respectivamente; ésta es una idea que tuvo destellos en el pensamiento de Aristóteles, fue esbozada por John Locke y, finalmente, delineada con contornos precisos por Carlos Luis de Secondant, Barón de Montesquieu”.

Desde la *Rerum Novarum* del Papa León XIII hasta nuestros días (Cfr. *Centesimus Annus 44*), la Iglesia también se ha pronunciado a favor de una organización estructurada en tres poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—. Si bien para entonces esto constituía una novedad en las enseñanzas de la Iglesia, tal segmentación respondía a la exigencia de una legislación adecuada para proteger la libertad de todos: garantizar un poder equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del «Estado de derecho», en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

“La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes” (Cfr. *Centesimus Annus 46*).

De acuerdo a Manuel Porrúa en su libro *Congreso de la Unión, los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, “El principio de división de poderes ha estado presente en todos los documentos constitucionales de que ha dado cuenta la historia de nuestro país, sólo por mencionar algunos: La Constitución de Cádiz de 1812 (artículos 15 al 17), la Constitución de Apatzingán de 1814 (artículos 11 y 12), la Constitución de 1824 (artículos 6 y 74), la Constitución de 1857 (artículo 50) y la Constitución de 1917 (artículo 49)”.

Textualmente, el artículo 49 de la Constitución vigente cita:

El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrás reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

❖ PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo tiene la función de promulgar y ejecutar leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia a través de la facultad reglamentaria.

En la ciencia política y el derecho constitucional, el Ejecutivo es la rama de gobierno responsable de la gestión diaria del Estado. Según la doctrina de la separación de poderes, redactar las leyes es tarea del poder legislativo, interpretarlas es tarea del poder judicial, y hacerlas cumplir es tarea del poder ejecutivo. En la práctica, sin embargo, esta separación no suele ser absoluta. El jefe de gobierno es la figura visible y de mayor peso del poder ejecutivo.

El Jefe de Gobierno cuenta con la asistencia de un número de ministros, que por lo general tienen responsabilidades centradas en un determinado campo de actuación del ejecutivo (por ejemplo: salud, educación, asuntos exteriores), y por un gran número de empleados del gobierno o funcionarios públicos.

- El Poder Ejecutivo es unitario, es decir, está depositado en un Presidente.
- El Presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo.

❖ PODER LEGISLATIVO

Se denomina *poder legislativo* a una de las tres facultades y funciones primordiales del Estado (junto con el poder ejecutivo y el judicial) consistente en la aprobación de normas con rango de ley. Es una de las tres ramas en que tradicionalmente se divide el poder de un Estado.

El Poder Legislativo tiene por su parte principalmente la función de establecer el Derecho, al dictar las reglas generales, abstractas e impersonales de observancia obligatoria, es decir, elaborar leyes.

En una democracia, el poder legislativo elabora y modifica las leyes existentes de acuerdo a la opinión de los ciudadanos. Su función específica es la aprobación de las leyes y, generalmente, está a cargo de un cuerpo deliberativo (congreso, parlamento o asamblea de representantes).

Charles de Secondat, Barón de Montesquieu, propuso en su célebre libro *El espíritu de las leyes*, que era necesario que las funciones del Estado se dividieran entre distintos poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), para que mediante unos arreglos de las características del poder se autocontrolara, a fin de evitar la tiranía.

❖ PODER JUDICIAL

El Poder Judicial es aquel poder del Estado que, de conformidad al ordenamiento jurídico, es el encargado de administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas, en la resolución de conflictos. Por "Poder", en el sentido de poder público, se entiende a la organización, institución o conjunto de órganos del Estado, que en el caso del Poder Judicial son los órganos judiciales o jurisdiccionales: juzgados y tribunales, que ejercen la potestad jurisdiccional, que suele gozar de imparcialidad y autonomía.

Al Poder Judicial le corresponde administrar la justicia y decir el Derecho, con lo que realiza la función jurisdiccional y garantiza el respeto al Estado de Derecho al interpretar la ley. Según la teoría clásica de Montesquieu, "la división de poderes garantiza la libertad del ciudadano". Montesquieu compuso su teoría después de un viaje a Inglaterra en donde interpretó que un poder judicial independiente puede ser un freno eficaz del poder ejecutivo.

Bajo esta separación de poderes, nace el llamado Estado de derecho, en el cual los poderes públicos contribuyen en la construcción del orden social como una manifestación de auténtica gobernanza. Gobernanza entendida como el reconocimiento de que ningún Estado por sus propias fuerzas tiene la capacidad de satisfacer por sí mismo todas las demandas que se derivan de los derechos de sus ciudadanos, sino que la construcción de un orden social efectivamente justo requiere de la coordinación y participación activa de todas las instituciones que forman parte de una sociedad (familias, empresas, instituciones educativas y culturales, iglesias, etcétera). En términos de la Doctrina Social de la Iglesia, esto tiene todo que ver con el principio de Subsidiariedad.

LA DEMOCRACIA Y LA IGLESIA

El alto aprecio que tiene la Iglesia por el sistema democrático la ha llevado a desarrollar, en sus enfoques doctrinales, el principio de la participación democrática. Ésta se entiende no solamente como el ejercicio del sufragio, ni en la mera delegación del poder para gobernar a personas electas por el pueblo. Se trata, como señala el documento de Aparecida, de la necesidad de “que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla” (*Documento de Aparecida 190*).

La Doctrina Social de la Iglesia acepta todos los regímenes y formas de gobierno, con tal de que sean aptos para procurar el Bien Común, el cual, en su concreción, también depende de los usos propios de los lugares y de las épocas. Ahora bien: el que varios sistemas y formas de gobierno sean aceptables no significa que sean iguales, como el que no sean óptimos no significa que sean ilícitos. Dentro del margen de lo aceptable sigue siendo opinable cuál de ellos sea el mejor, tanto en abstracto como en concreto. Es una forma de gobierno y una instrumentación para las relaciones sociales; pero, aunque sea un ordenamiento y, como tal, un instrumento y no un fin, es también y, sobre todo, un método de convivencia humana que sólo es posible desde el enraizamiento en unas exigencias humanas fundamentales y en el respeto a las mismas.

La Iglesia ha apostado y apuesta por la democracia, a condición de que sea auténtica y no se mitifique. Apuesta por la democracia sencillamente porque está completamente a favor de lo que esta sociedad democrática comporta. La Iglesia reconoce y estima el modo democrático de organización de la sociedad según principio de la división de poderes que configura el estado de derecho.

Ésta se siente cómoda en este sistema social, y lo aprecia en la medida que asegura la participación de los ciudadanos y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes.

Es importante precisar que se acepta y respeta el sistema democrático como un medio y no como un fin, la verdadera democracia es difícil, y que se puede mitificar o desvirtuar. Es una forma de gobierno y una instrumentación para las relaciones sociales; pero, aunque sea un ordenamiento y, como tal, un instrumento y no un fin, es también y, sobre todo, un modo de convivencia humana que sólo es posible desde el enraizamiento en unas exigencias humanas fundamentales y en el respeto a las mismas.

Por esto mismo, la Iglesia promotora de la democracia, reclama que ésta se asiente y fundamente en unos valores fundamentales e insoslayables sin los cuales o no habría democracia o se la pondrá en un serio peligro.

Dentro del documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la presencia de los católicos en la vida pública establece la consciencia de que la vía de la democracia, aunque sin duda expresa mejor la participación directa de los ciudadanos en las opciones políticas, sólo se hace posible en la medida en que se funda en una recta concepción de la persona.

La dignidad de la persona humana y su reconocimiento pleno es piedra angular del Estado y de todo ordenamiento jurídico. Afecta por ello a los fundamentos mismos de la comunidad política que necesita de una ética fundante.

Ahora bien, no todo lo que se hace y decide por el procedimiento de las democracias formales tiene, por sí, la garantía de ser también justo conforme con la dignidad de la persona humana. Esto dependerá de que lo decidido esté efectivamente de acuerdo con el orden moral objetivo que no está sometido al juego de las mayorías y de consensos, sino radica en la verdad de la condición humana, de sus usos y costumbres y desde luego por la presencia de liderazgos.

Existen pautas y exigencias morales objetivas que son anteriores a la sociedad o al mismo sistema democrático como ordenamiento jurídico y social, y han de ser garantizadas. Tras recordar que algunos reclaman el relativismo ético “como condición de la democracia porque piensan que sólo ese relativismo garantizaría la tolerancia y el respeto recíproco entre las personas y la adhesión a las decisiones de las mayorías, mientras que las normas morales, consideradas subjetivas y vinculantes llevarían al autoritarismo, se advierte que esta condición hace tambalearse al mismo ordenamiento democrático en sus fundamentos, reduciéndolo a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos.

No podemos olvidar que el valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve, fundamentales e imprescindibles son, ciertamente, la dignidad de cada persona humana, el respeto de sus derechos inviolables e inalienables, así como considerar el bien común como oficio regulador de la vida pública. En la base de estos valores no pueden estar provisionales y volubles mayorías de opinión, sino sólo el reconocimiento de una ley moral objetiva que en cuanto ley natural inscrita en el corazón del hombre es punto de referencia normativa de la misma ley civil.

La vida de la sociedad se basa en decisiones que suponen una firme convicción ética; cuando ya no se tiene confianza en el valor mismo de la persona humana se pierde de vista lo que constituye la nobleza de la democracia, esta cede ante diversas formas de corrupción y manipulación de sus instituciones.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS

Se basa en los principios de gobierno de la mayoría y los derechos individuales.

Protegen ciertos derechos humanos básicos como:

- Libertad de expresión
- Religión
- Derecho de igualdad
- Oportunidad de organizarse y participar plenamente en la vida política, económica y cultural de la sociedad

Los ciudadanos de una democracia no sólo tienen derechos, sino también obligaciones de participar en el sistema político y éste, a su vez, protege sus derechos y libertades.

Las sociedades democráticas se comprometen a respetar los valores de la tolerancia, la colaboración y el compromiso.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

¿Conocías cómo están divididos los poderes de la unión en México?

¿Conoces a los actuales representantes locales y nacionales de cada uno de los poderes?

¿Cuáles acciones consideras que le corresponden a cada uno de los poderes?

¿Conoces el trabajo que están realizando actualmente los representantes locales y nacionales?

- **Plenario (10 min.)**

Identificar las principales acciones que deben realizar cada uno de los poderes.

- **Compromisos (10 min.)**

Identificar a tus representantes locales (Diputados, Regidores, Presidente Municipal, etc.).

Conocer la agenda de trabajo de tus representantes.

Informarte sobre los candidatos a ocupar cada uno de los puestos públicos.



5. **Acuerdos finales y próxima reunión**

Enlistar los acuerdos.


Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. **Oración final**

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



TODOS CIUDADANOS, TODOS POLÍTICOS

Ciudadanos destinatarios y agentes de la política



1. Bienvenida

Después de identificar cuáles son los tres poderes que rigen a la Nación, su función y a cargo de quién se encuentran, ahora reflexionaremos sobre el papel protagónico que tienen los ciudadanos para ejercer su ser político.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enseñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Que el ciudadano se reconozca como el destinatario privilegiado de la acción política y su vez, con su participación, manifieste su liderazgo en su ser y hacer político en bien de la sociedad.



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| LA TORRE | |
|------------------|---|
| PROPÓSITO | Procurar y descubrir la importancia del trabajo en equipo. |
| TIEMPO | Duración: 10 a 15 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | 5 o 7 personas |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Pliegos de papel de envoltura, Cinta adhesiva |
| DESARROLLO | <ol style="list-style-type: none"> I. Se forman equipos de 5 o 7 personas, tantos equipos como sean los asistentes. II. Utilizando 5 o 6 pliegos de papel de envoltura y un rollo de cinta adhesiva tratarán de construir una torre, lo más grande y firme que se pueda. III. No se puede utilizar otro material, ni ayudarse de otros elementos (muros, ventanas, traves, etc.). IV. Debe realizarse en 20 minutos. V. Puede premiarse a quienes hayan logrado el objetivo. |



4. Desarrollo del tema

- Exposición (20 min.)

Vivimos tiempos difíciles que nos exigen actitudes definidas y comprometidas. No podemos quedarnos en la pasividad provocada por el pesimismo y el miedo. El desaliento en muchos casos puede ser expresión del acercamiento simplista a la realidad e incapacidad por enfrentar los problemas.

Es necesario fortalecer la esperanza y animarnos a asumir de manera responsable nuestro compromiso ciudadano.

La situación financiera global nos afecta (la devaluación o depreciación de la moneda, la inflación, la liberación del precio de las gasolinas, etc.), ya que grandes sectores de la población sufren todavía una gran pobreza, la magnitud de la pobreza y la acentuada desigualdad que se vive hacen insuficientes los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, lo que provoca insatisfacción en muchos ciudadanos. Además de que los bajos salarios, aunque hayan aumentado, no es suficiente.

Los desafíos de la educación son serios y graves, aunque ahora se hable de un nuevo sistema educativo. La educación pública y privada tiene el reto de educar en las virtudes sociales y formar hombres y mujeres con sentido solidario, capaces de hacer frente a la seducción del individualismo. La capacidad de organización del magisterio, debe tener un mayor sentido de responsabilidad social, por encima de otros intereses.

La violencia en nuestro país es un hecho que lastima de muchas maneras. Todos desconfiamos de todos, y el crimen organizado se extiende por todas partes.

Además, la sociedad no cuenta con instrumentos jurídicos que le permitan exigir al Estado la vigencia de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución. La ausencia de instrumentos para exigir su cumplimiento los convierte con frecuencia en “derechos de papel”.

La actividad democrática en el país se ha reducido a la mera participación del voto en los procesos electorales, y no hay seguimiento a las acciones de quienes ejercen el poder. La difusión pública de los escándalos y la ausencia de vías para sancionar a los malos gobernantes, acrecienta la percepción de impunidad, y entonces la ciudadanía solo queda como espectador.

Y, por si fuera poco, con todo lo que está implicando el asunto de los candidatos “independientes” de partido, crea una fragmentación del voto.

Con todo esto, ¿qué podemos hacer?

Debemos encontrar algunas líneas de acción que nos lleven a la participación ciudadana, tan importante para la construcción de una nación verdaderamente justa y libre.

La Iglesia reconoce unas actitudes por parte del laico para su participación en la vida política y promueve e induce a que participe de una manera significativa para lograr siempre el bien de la sociedad. Es muy claro que la Iglesia promueve la defensa de los derechos humanos, la democracia, la justicia social, pero no cae en el partidismo o ideología política, por ser un factor y signo de unidad. Ella tiene el deber de orientar e iluminar a la luz de la fe la acción política de todo cristiano siempre viendo el bien de la humanidad. La Iglesia no es un sujeto político, pero sí es un sujeto social.

La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos (*Pacem in Terris* 278), además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia. Toda democracia debe ser participativa (*Centesimus Annus* 46). Lo cual implica que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla.

La participación “asegura la realización de las exigencias éticas de la justicia social”, pues todos los miembros y sectores de la sociedad son agentes en el desarrollo de la vida socio-económica, política y cultural, ejerciendo

su participación de manera justa, proporcionada y responsable. La participación también es eficaz como camino seguro para conseguir una nueva convivencia humana (Catecismo de la Iglesia Católica 1913-1917). Pero no puede llegarse a este sentido de la responsabilidad si no se facilitan al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad y respondan a su vocación, entregándose a Dios y a los demás. La libertad humana es incompatible con la extrema necesidad y con una vida demasiado fácil. La convivencia humana obliga a servir a la comunidad, estimulando en todos, la voluntad de participar en los esfuerzos comunes, por lo que merece alabanza la conducta de aquellas naciones en la que la mayor parte de los ciudadanos participa con verdadera libertad (*Gaudium et Spes* 31).

La persona humana es el fundamento y el fin de la convivencia política (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* 384) y del bien común (*Gaudium et Spes* 26), que es la razón de la comunidad política. De ésta afirmación deriva la dimensión ética de la política que es necesario tener en cuenta.

Como ciudadanos destinatarios y agentes de la política, será fundamental atender a los cuatro principios de la Doctrina Social de la Iglesia que SS Francisco presenta en *Evangelii Gaudium*:

- 1) El tiempo es superior al espacio [222-225]
- 2) La unidad prevalece sobre el conflicto [226-230]
- 3) La realidad es más importante que la idea [231-233]
- 4) El todo es superior a la parte [234-237].

El cristiano debe ser un ciudadano con un gran liderazgo que muestre una gran determinación, cualidades que serán sustentadas por principios que brotan desde la fe:

- 1) Un liderazgo que da gloria a Dios (1 Cor 10, 31)
- 2) Un liderazgo inspirado en el mandamiento del amor (Mt 22, 36ss)
- 3) Un liderazgo que se hace servicio (Mt 20, 28)
- 4) Un liderazgo que promueve el desarrollo integral del hombre y de todos los hombres (*Populorum Progressio* 6ss)
- 5) Un liderazgo crítico (1 Tes 5, 21)
- 6) Un liderazgo en comunión (*Populorum Progressio* 43)
- 7) Un liderazgo coherente, atractivo y esperanzador (*Laudato Si'* 71)

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

Dinámica: La Torre de Papel.

Después de haber hecho las torres, a manera de panel se comparten experiencias.

¿Cómo lo hicieron? ¿Qué se dificultó? ¿Hubo cooperación de todos? ¿Qué actitudes descubrimos? ¿Por qué no se hizo bien, por qué sí? ¿Cómo participaron todos los miembros del equipo?

Destacar las actitudes y valores del trabajo en equipo, darse cuenta de la disposición de unos y otros, considerar lo positivo y/o negativo.

Concluimos la dinámica preguntando:

Si en la política se trata de construir una nación que sea firme: ¿Qué actitudes y valores debemos promover? ¿Cómo podemos ayudar como ciudadanos? ¿Qué papel tenemos en la comunidad política? ¿Cómo debe ser nuestra participación como ciudadanos?

Reflexionemos en grupo:

¿Por qué solamente se participa con el voto?

¿En qué consiste la participación ciudadana?

¿Cómo y en qué podemos participar como ciudadanos, además de votar?

(se pueden reunir en pequeños grupos, como los que participaron en la dinámica)

- Plenario (10 min.)

Un representante de cada grupo comparte sus conclusiones respecto a la participación ciudadana.

- Compromisos (10 min.)

Elegir una acción, personal y colectiva, para realizar en la comunidad donde se vive.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



TEMORES Y ESPERANZAS

Nos comprometemos por un futuro mejor



1. Bienvenida

Reconociendo la responsabilidad que el ciudadano tiene para ser agente de cambio en su entorno inmediato, ahora nos adentraremos al tema del compromiso para el establecimiento de un futuro prometedor: cómo poder participar sin desfallecer o errar la mira, centrando la mirada en el inicio de procesos de corto y largo plazo.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enseñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Detectar cuáles son las expectativas ante las próximas elecciones. ¿Qué es lo que inquieta? ¿Qué es lo que da esperanza y confianza?



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| PAPELETAS | |
|------------------|--|
| PROPÓSITO | Procurar y descubrir la importancia del trabajo en equipo. |
| TIEMPO | Duración: 10 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | 5 o 6 personas |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Papeletas ,Marcadores, Papelógrafo |
| DESARROLLO | I. Reunirse por grupos (5 o 6 personas). II. A uno o varios grupos se les entrega una papeleta con la siguiente pregunta: ¿Qué esperas para las próximas elecciones? III. A otro grupo o varios grupos se les entrega otra papeleta con la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que inquieta, qué es lo que se teme ante las próximas elecciones? IV. Se anotan las respuestas en un papelógrafo. V. Compartir las respuestas de todos los grupos. |



4. Desarrollo del tema

- Exposición (20 min.)

En este ambiente político electoral se pueden percibir temores y esperanzas, tanto dentro de los diferentes partidos como en toda la población. ¿Cuáles son los temores y las esperanzas ante las próximas elecciones?

Iniciemos formando dos o más grupos dependiendo del número de asistentes: un grupo identifica los temores y otro grupo identifica las esperanzas o expectativas (15'). Cada grupo escribe en un cartel lo que haya identificado, para después mostrarlo ante los demás. Los carteles se colocan en un lugar visible.

Después de que cada grupo expone lo que han visto y/o identificado, el moderador, expone lo que encontramos en los siguientes textos:

Directorio de Pastoral Social: Transición democrática en riesgo (40-47).

Desde hace varios años, en distintos ambientes corrieron vientos de esperanza de ver materializados los cambios que desde tiempo atrás la sociedad anhelaba. Sin embargo, con preocupación se constata que los cambios que el país requiere tardan en llegar trayendo consigo un cierto desencanto.

Una de las pendientes es la reforma del Estado. El sistema político mexicano, en los últimos años ha evidenciado un desgaste preocupante. Algunas de sus Instituciones necesitan rediseñarse y otras que fueron construidas con la participación de la sociedad civil y que daban certeza, confiabilidad y habían manifestado su eficacia, como el INE (antes IFE), hoy ven cernirse sobre ellas, sospechas fundadas de la imposibilidad de realizar su trabajo con la imparcialidad que requieren.

Un logro de los últimos años es que asistimos a una auténtica división de poderes.

Los partidos políticos experimentan un descrédito generalizado. Las pugnas internas, los intereses de grupos, así como los altos niveles de corrupción, los alejan de representar los intereses de los electores. La bondad de la política en cuanto trabajo orientado a construir la ciudad espera ser recuperada. Las generaciones jóvenes, en general, hoy miran esta actividad con poco aprecio. La sociedad se ha manifestado silenciosamente ante el pobre espectáculo de los partidos políticos a través del abstencionismo en los procesos electorales. La gobernabilidad se ve amenazada por la polarización política que, en muchos casos, responde a intereses de grupos que han privilegiado su deseo de acceder al poder a costa de detener la marcha del país.

La construcción de una democracia representativa y participativa sigue siendo una tarea pendiente, aunque en México se haya inaugurado en prácticamente todos los niveles la alternancia política. La democracia, que sólo prospera con la educación cívica, la promoción del orden público y la justicia social permanece como desafío. Se necesita que los organismos intermedios, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades asuman un mayor protagonismo en la toma de decisiones que afectan la vida del país. Entre las decisiones más urgentes de democratizar son las que tienen que ver con el mundo de la economía. Para ello, en muchos casos existe la necesidad de adecuar el orden jurídico de lograr las reformas necesarias en las instituciones del Estado para rescatar la orientación social que este debe tener y así facilitar la participación.

Carta Pastoral de la CEM “Del Encuentro con Jesucristo...” Sistema político mexicano en transición (251-256).

Un cambio significativo es el que experimentan los procesos democráticos en México. Las estructuras, instituciones y grupos que tenían las decisiones sustanciales del país comienzan a dejar espacios a nuevas propuestas y convicciones gracias a una creciente cultura de participación ciudadana.

Por esta razón en México hablamos de transición democrática. Un signo es la incipiente alternancia en algunos órdenes de gobierno. Una más plena cultura de la democracia supone la posibilidad real de esta alternancia.

Sin embargo, como todo proceso de cambio, nuestra transición no posee un rumbo asegurado. Por ello, es necesario hacer un esfuerzo permanente de búsqueda de consensos y de re-orientación de iniciativas basadas en principios que permitan mantener, entre todos, un rumbo fundamental que tienda a lograr el bien común paso a paso y con efectividad.

Cabe insistir que la “transición” del país no se limita a los aspectos meramente electorales, sino a la reformulación de todo el sistema político que requiere de un discernimiento activo que delimite con precisión cuáles cosas debe mantenerse y por cuanto tiempo, y cuáles deben modificarse.

A este respecto, es necesario y urgente, para llevar a buen término la transición de nuestro país, actualizar la Constitución de la República a partir de una reconsideración de la dignidad de la persona, de sus derechos y obligaciones, de la historia de nuestra Nación y del nuevo escenario nacional e internacional que permita a nuestro pueblo tener una norma fundamental más acorde a nuestra realidad humana, cultural e institucional.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

Comentamos y reconocemos lo expuesto.

En grupos de trabajo se reflexiona sobre:

¿Cuáles son nuestros miedos o nuestras esperanzas en las próximas elecciones (para diputados, senadores, gobernadores y presidente de la república)?

¿Cuál será la mejor actitud a tener de frente a éste importante evento?

¿Qué nos puede dar seguridad ante las elecciones?

¿Qué podemos hacer para quitar temores y tener más esperanzas?

¿Qué importancia tienen los medios de comunicación en los temores y esperanzas?

Dentro de este ambiente tenemos la presencia de los Medios de Comunicación Social (y entre ellos, las redes sociales), que son, sin duda, un factor importante para el conocimiento de las propuestas de candidatos y partidos políticos, lo cual es importante para saber cómo, cuándo, dónde y por quién votar.

1. ¿Qué podríamos pedir a los Medios para que sea mejor su información antes, durante y después de las elecciones?
2. ¿Qué criterios debemos tener ante la información política que nos dan los Medios?

- **Plenario (10 min.)**

Terminar con un panel donde se comparten las reflexiones de los grupos.

- **Compromisos (10 min.)**

Informarse sobre los candidatos, sus plataformas y sus propuestas.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

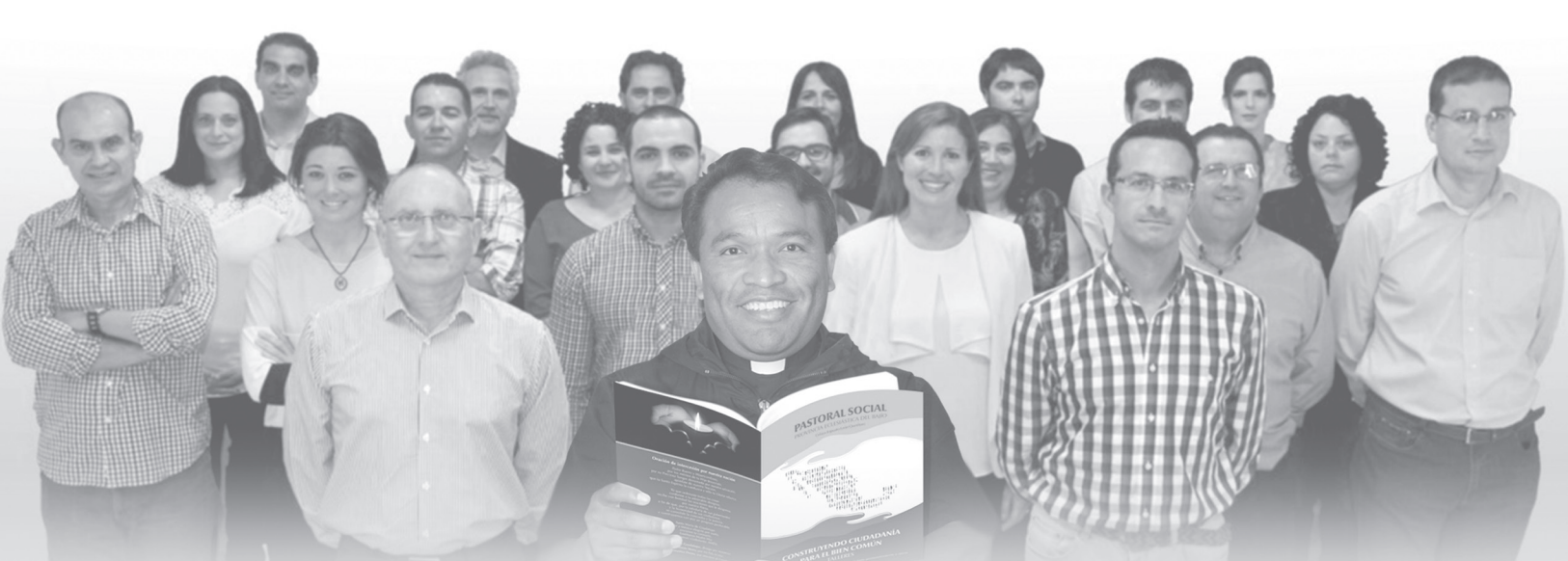
Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



APORTE DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA AL BIEN COMÚN



1. Bienvenida

Hemos hablado sobre los temores que de cara a las elecciones nos asaltan, pero también hemos coincidido en que el compromiso por participar en la sociedad amplía la posibilidad de un futuro esperanzador. Es momento ahora de estudiar y aprender sobre el aporte que hace el Magisterio de la Iglesia para trabajar en la construcción de una ciudadanía más humana.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable diseño,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enséñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



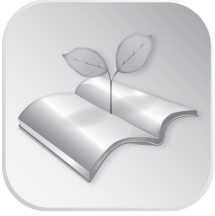
2. Objetivo del tema

Suscitar momentos de reflexión que impulsen actitudes y acciones que sirvan para alcanzar objetivos sociales comunes.



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| EFECTO DOMINÓ | |
|------------------|--|
| PROPÓSITO | Reconocer la importancia y el impacto que tiene el actuar de cada persona en el resto de su grupo. |
| TIEMPO | Duración: 30 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | Ilimitado |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Computadora, proyector y el video Bien Común campaña sobre el agua: https://www.youtube.com/watch?v=Z-IL9CqwwN0 |
| DESARROLLO | <ol style="list-style-type: none"> I. Esta dinámica consiste en poner a todos los participantes en fila uno tras otro, como un dominó. II. Después el dirigente los invitará a dejarse caer uno tras de otro cuando él los empuje, semejando la caída de las piezas de dominó. III. Les invitará a tener cuidado de cómo caer, porque ninguno de ellos tiene que evitar la caída. IV. Cuando lo hayan hecho una vez, los invitará a hacerlo nuevamente pero ahora cuidando la caída de cada uno de ellos. V. Lo harán una tercera vez, pero ahora al momento de aventarlos, estos harán contrapeso de unos con otros para evitar la caída con las manos. VI. Finalizada la dinámica, el dirigente invita a reflexionar sobre las actitudes que tuvieron preguntando: ¿qué es lo que pasa cuando sólo me cuido yo? ¿qué es lo que pasa cuando cuido de los demás? ¿qué es lo que pasa cuando todos cuidamos de todos? |



4. Desarrollo del tema (Exposición 20 min.)

APORTE DE LA DSI AL BIEN COMÚN

El Papa Juan XXIII, en su encíclica *Pacem in Terris* 55, enseña que el Bien Común está íntimamente ligado a la naturaleza humana. Abarca a todo el hombre, es decir, tanto las exigencias del cuerpo como las del espíritu (Cfr. 57). Su objeto propio es el desarrollo de los valores personales del hombre como imagen de Dios. Hoy en día el Bien Común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana (Cfr. 60).

El análisis comparativo de las definiciones descriptivas generales que del concepto del Bien Común ha hecho la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), nos permite descubrir el concepto sano del Bien Común, en su expresión genérica universal. Encontramos en los documentos pontificios y conciliares tres definiciones sumarias y una cuarta amplia. Todas de ellas de carácter descriptivo:

En la encíclica de Papa Juan XXIII *Mater et Magistra* 65 el concepto del Bien Común abarca todo el conjunto de aquellas condiciones sociales, que permitan al hombre el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección.

En la *Gaudium et Spes* 26 del Concilio Vaticano II la noción del Bien Común se entiende como el conjunto de condiciones de la vida social, que hace posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros, el logro más pleno y más fácil de la propia perfección.

Y en el *Gaudium et Spes* 74 el término Bien Común se describe como el conjunto de aquellas condiciones de la vida social, con las que los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

Según estas tres definiciones, integran el Bien Común:

- Las condiciones de la vida social, propias del grupo social.
- Las personas individualmente consideradas, las familias y todo el entramado asociativo de la propia sociedad.
- El logro y la previa fijación de los elementos que perfeccionan al hombre en cuanto tal.
- Las máximas facilidades para todos en el logro personal de ese objetivo, y la máxima plenitud o totalidad del mismo.

Como subraya *Gaudium et Spes* 26, la plena perfección humana del hombre exige facilitarle todo lo que necesita para vivir una vida verdaderamente humana:

- El alimento, el vestido y la vivienda.
- El derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia.
- A la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto y a una adecuada información.
- A obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia.
- A la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa.

Con anterioridad a estas tres definiciones Pío XII había dado una definición más amplia del Bien Común donde aparece una explicación más detallada de los contenidos de éste. Se trata de su Radio Mensaje de Navidad del 24 de diciembre de 1942, 13.

Se entiende entonces que el Bien Común es...

... *Una realidad elástica*: con capacidad de ajuste a la naturaleza y dimensiones propias de todo grupo social (amplísima gama de fines sociales que va desde lo más elemental a lo más complejo).

... *Una realidad subordinada*: El esfuerzo común que este dinamismo supone ha de someterse siempre a la dignidad de la persona humana, por tanto, a los intereses del cuerpo social.

... *Una realidad cambiante y móvil no estática*: permanece idéntico siempre en su núcleo esencial, pero en el despliegue histórico de este núcleo se halla sometido el Bien Común a la ley del cambio.

... *Una realidad y una idea*: por eso es moralmente vinculante y obliga a los dos sujetos de la vida pública: la sociedad y el Estado.

La Iglesia Católica enseña y proclama una doctrina de la sociedad y convivencia humana basada en la persona, causa y fin de todas las instituciones sociales (*Mater et Magistra 218s*). Al ser las personas por naturaleza sociables deben convivir las unas con las otras y procurar cada una el bien de los demás sin olvidar el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes, de los propios como los de los demás hombres (*Pacem in Terris 31*).

Los seres humanos tenemos necesidad de convivir con otras personas, y de esa necesidad pueden surgir tanto aspectos negativos como positivos. Es positivo que nos agrupemos con otros para defendernos mutuamente de las injusticias. Pero negativo que lo hagamos para imponer nuestras ideas, o para someter a otros a nuestra voluntad o a la de nuestro grupo.

Cuando un partido político nos quiere vender una idea injusta y la disfraza de bien común, los católicos tenemos la obligación de acudir al Evangelio, y a las enseñanzas de la DSI para decidir en conciencia.

La Iglesia no puede ignorar la injusticia social sea del tipo que sea, y los cristianos tienen la obligación moral de enfrentarse a ella al modo de Jesús.

La búsqueda del bien común no es una ideología política, ni comunista, ni liberalista, ni capitalista. Es justicia evangélica. Es un término que debemos guardar en nuestro corazón y que hemos de defender cada día de nuestra propia vida. Por eso, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 164 explica que el Bien Común “no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. Siendo de todos y de cada uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro”.

La ecología humana es inseparable de la noción de Bien Común. El Bien Común presupone el respeto a la persona humana, también proclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la **subsidiariedad**. El Bien Común requiere la paz social. Toda la sociedad tiene la obligación de defender y promover el Bien Común. Ante las realidades de pobreza e injusticias que se viven el mundo, el principio del Bien Común se convierte en un llamado a la solidaridad y en una opción por los más pobres (*Cfr. Laudato Sí 156 - 158*).

Según el Papa Pío XII, toda actividad del Estado, política y económica, está sometida a la realización permanente del Bien Común.

El Bien Común es una realidad específica y relativa a la persona humana, distinta de la suma de los bienes individuales, como la sociedad es distinta de la suma de sus miembros. Esta realidad, en sus líneas fundamentales, es determinable a la luz de la naturaleza humana, porque se quiere perseguir juntos un bien común con el fin de perfeccionar la humanidad.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

Ver el video: campaña por el bien común - el agua: <https://www.youtube.com/watch?v=Z-IL9CqwwN0>.

Organizados por grupos respondamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es la relación entre el bien individual y el Bien Común? ¿Qué significa procurar el Bien Común y comprometerse para su realización? ¿Quién administra el Bien Común? ¿Yo soy Bien Común?

Elegir a un secretario que represente al grupo en el plenario y comparta las ideas del grupo.

- **Plenario (10 min.)**

El moderador del taller invitará a los secretarios de cada mesa de trabajo para compartir las aportaciones de los grupos, se jerarquizarán las ideas según sea el número de coincidencia.

- **Compromisos (10 min.)**

La fe debe ser portadora de esperanza. Y hoy la esperanza pasa por el movimiento, la acción, la movilización, la reflexión. No son tiempos de pasividad o de dejar pasar los acontecimientos como si no nos importaran o no tuvieran que ver con nosotros. Debemos sumarnos y participar conscientemente en aquellas tareas que nos son comunes y que requieren de nuestro apoyo y promoción.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



SI ELEGIMOS BIEN, ESTAREMOS BIEN

¿Por qué, para qué y por quién votar?

1. Bienvenida



En el tema anterior reflexionamos sobre la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia en la procuración del Bien Común, ahora revisaremos puntos muy importantes que nos servirán de guía para decidir, de forma consciente e informada, sobre las mejores opciones políticas que se nos presentan, teniendo en cuenta que debemos responder a nuestros deberes cívicos como ciudadanos y cristianos comprometidos.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enseñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Determinar que, entre más sepamos de los candidatos y partidos, razonaremos mejor nuestro voto, y así decidiremos mejor por quien votar.



3. Dinámica para romper el hielo (10 min.)

| EN DEFENSA DE... | |
|------------------|--|
| PROPÓSITO | Conocer la diversidad de partidos políticos, sus candidatos y sus propuestas. |
| TIEMPO | Duración: 10 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | 5 o 6 personas |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Papeletas con los nombres de los partidos, Marcadores. Papelógrafos |
| DESARROLLO | <ol style="list-style-type: none"> I. Formar tantos grupos como partidos políticos haya. II. A cada grupo se le entrega una papeleta con el nombre de un partido, lo asimila para presentarlo ante los demás y hacer una especie de defensa de dicho partido. III. Posteriormente, comentar y compartir las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ¿Los partidos políticos favorecen o no la participación democrática? ¿Qué conoces o sabes sobre el partido político que te tocó? ¿Conoces los estatutos de algún partido político y su ideología? ¿Sabes quiénes son los candidatos que postula para diputados, gobernadores y presidente de la república? ¿Conoces la trayectoria de los candidatos, su preparación académica y su trabajo social? ¿Qué es necesario conocer de cada partido político? |



4. Desarrollo del tema:

- Exposición (20 min.)

Reflexionar sobre los partidos políticos nacionales es indispensable para la participación en las elecciones, ya que son los que presentan candidatos para los puestos públicos, y

ahora, también, aparecen los candidatos independientes. Podemos entender a los partidos como las agrupaciones estables que bajo ciertas ideas en común procuran hacerse del poder y para ello, presentan de entre sus integrantes a algunos para competir en las elecciones. En cualquier país donde exista democracia encontraremos la actividad de los partidos políticos.

Los partidos cumplen con varias funciones importantes dentro de un sistema democrático, en el caso de nuestro país tenemos que mencionar los fines que la Constitución Política expresa: *“tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de los ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público”* (art. 41, fracc. 1 párrafo 2º).

El primer punto es conocer a todos los partidos con registro ante el INE que van a participar en las elecciones del 2018, en orden de registro en el INE:

- | | |
|---|--------|
| 1. Partido Acción Nacional | PAN |
| 2. Partido Revolucionario Institucional | PRI |
| 3. Partido de la Revolución Democrática | PRD |
| 4. Partido del Trabajo | PT |
| 5. Partido Verde Ecologista de México | PVE |
| 6. Movimiento Ciudadano | MC |
| 9. Nueva Alianza | NA |
| 10. Movimiento Regeneración Nacional | MORENA |
| 11. Encuentro Social | PES |
| 12. Candidatos Independientes | |

¿El número de partidos en las contiendas, tiene una importancia especial? Al respecto, existen diferentes opiniones, para algunos, es una muestra de la pluralidad política de la nación, mientras que para otros son un gasto inútil.

Una vez que hemos conocido el número de partidos existentes, conviene hacer la distinción de los que tienen mayor protagonismo político; por el hecho de contar con gobiernos municipales y estatales; así como, el número de diputados y senadores, porque de esta manera se pueden impulsar proyectos, reformas, etc. Los partidos con mayor representación son PRI, PAN y PRD. El resto de los partidos también cuentan con su representación, sin embargo, no es la suficiente para incidir en la política nacional. Por ello, generalmente eligen ir en alianza con los principales partidos.

Cuando detectamos a los principales partidos podemos entender la dinámica de la política nacional, porque no es difícil darnos cuenta que entre ellos se concentra el debate sobre los principales problemas del país, y que de entre ellos se definirán las elecciones del 2018.

Ahora bien, los objetivos y propuestas de cada partido se encuentran plasmados en la declaración de principios y programa de acción que, por ley, están obligados a realizar para conocimiento de los ciudadanos. Sin embargo, es importante conocer bien a todos los partidos y sus ideologías, así como a sus candidatos y propuestas. En internet se pueden encontrar las páginas web de todos ellos.

Los candidatos son los ciudadanos que aspiran a un puesto de elección popular. Hay dos tipos de candidatos: los que contienden representando a un partido político y los independientes; estos últimos son producto de una reforma aprobada recientemente por las instancias correspondientes.

Te damos algunas sugerencias para analizar el perfil de un candidato:

- Que muestre coherencia de vida y que se conozcan sus valores y costumbres.
- Que sea honesto y transparente.
- Que sea respetuoso y tolerante.
- Que sea empático y solidario.
- Que sea auténtico.
- Que resuelva.
- Que sea comprometido.
- Que tenga propuestas claras, objetivas y realistas.
- Que tenga la preparación académica necesaria para el cargo al que aspira.

LOS CATÓLICOS Y LAS ELECCIONES

Los laicos están llamados a participar en primera persona en la transformación del mundo según Cristo, viviendo la identidad cristiana en medio del mundo (*Cfr. Christifideles Laici 9 - 16*).

El proceso electoral es el momento adecuado para hacer que nuestra fe nos ayude a descubrir cómo debemos ejercer nuestro derecho al voto. Siendo fieles a Cristo, descubrimos una guía en los valores que brotan de la humanidad renovada por Él.

El seguimiento de Cristo nos descubre una ética objetiva, racional y respetuosa. Frente a las elecciones, nuestra conciencia necesita hacer un triple ejercicio para saber «por quién votar»:

- a) Tomar en cuenta el ideal de vida que buscamos como cristianos;
- b) Descubrir el mal y su gravedad donde lo hallemos;
- c) Realizar todo el bien que podamos en las circunstancias en las que vivimos.

Como católicos — debemos ir a votar con toda seriedad, tomando en cuenta que hay valores que están fuera de cualquier negociación.

“La democracia no se sustenta sin la verdad. Verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente” (Juan Pablo II).

I. ENSEÑANZA DE LA IGLESIA:

1. La Iglesia católica no tiene partido. Como institución, la Iglesia acoge a todos los bautizados y no apoya a ningún partido político; más aún, acepta que una misma fe puede inspirar opciones políticas diversas.

2. Los fieles católicos pueden afiliarse y votar libremente por el partido político y por el candidato que, sin contradecir sus convicciones morales y religiosas, mejor responda al bien común de los ciudadanos.

3. La jerarquía de la Iglesia, es decir, los diáconos, presbíteros y obispos, no pueden afiliarse a ningún partido político, ni apoyar públicamente a un candidato en particular. Es su derecho y deber proponer los principios morales que deben regir el orden social y, en privado, votar por quien quieran.

4. Los fieles católicos están obligados a ser coherentes con su fe en público y en privado; no pueden, por tanto, sin traicionarse a sí mismos, adherirse o votar por un partido o por un candidato contrario a sus convicciones religiosas y a sus exigencias morales.

II. PORTANTO, UN CATÓLICO:

5. No puede votar por un partido o por un candidato que esté en contra del respeto absoluto que se debe a la vida humana desde la concepción hasta su desenlace natural, como serían los que propician el aborto, la eutanasia o la manipulación de los embriones.

6. No puede votar por un partido o por un candidato que no respete la dignidad de la persona humana, como serían los que defienden o promueven la prostitución, las uniones homosexuales o lesbianas, los anticonceptivos físicos o químicos, la pornografía especialmente la infantil, la clonación humana, el uso o tráfico de drogas, la venta indiscriminada de alcohol, el machismo, la discriminación étnica y racial.

7. No puede votar por un partido o por un candidato que no respete el derecho primario de todo hombre o mujer a practicar, en privado o en público, individualmente o en grupo, sus creencias religiosas; o que obstaculice de cualquier manera la enseñanza de la religión, prohíba las manifestaciones públicas de fe o se oponga a la instalación de los lugares para el culto que pida la comunidad.

8. No puede votar por un partido o por un candidato que se oponga o niegue el derecho inalienable de los padres de familia a escoger el tipo de educación que, de acuerdo a sus convicciones, quieran para sus hijos.

9. No puede votar por un partido o por un candidato que no le garantice, con certeza moral, que utilizará honestamente los dineros y bienes públicos; que va a cumplir lo que promete; que buscará el bien común y no el provecho propio y de sus colaboradores.

10. No puede votar por un partido o por un candidato que no se comprometa a promover la dignidad de la familia fundada sobre el matrimonio monogámico entre personas de opuesto sexo; a combatir la violencia, la drogadicción, la injusticia institucionalizada, la corrupción pública y que no haga propuestas creíbles en favor de los más necesitados.

III. AL CONTRARIO, UN CATÓLICO:

11. Debe votar, preferentemente, por un candidato que respalde con su ejemplo las virtudes humanas y cristianas como son el respeto a los demás, el saber escuchar, el diálogo, el decir la verdad, la honestidad, la vida morigerada, la fidelidad conyugal y el amor a su familia.

12. Debe votar, preferentemente, por un candidato que demuestre con hechos su espíritu de servicio a los demás, con especial preferencia hacia los pobres y que en todo y sobre todo defienda la dignidad de la persona humana.

13. Debe votar, preferentemente, por un candidato que tenga cualidades de gobierno y que garantice la vigencia del estado de derecho mediante la aplicación de la ley, sin excepción de personas o de cargos.

IV. UN CATÓLICO SABE:

14. Que, si bien la democracia no se agota en el proceso electoral, su fe lo compromete a colaborar en el bien del país emitiendo su voto libre, secreto, personal e informado. El abstencionismo es un pecado de omisión.

15. Que está obligado a conocer los principios morales y la doctrina de los partidos y candidatos y a no dejarse manipular. Es pecado grave comprar o vender votos y colaborar de cualquier manera en un fraude electoral.

16. Que debe conocer su fe y formar su conciencia de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y de la moral católica, y emitir su voto pensando en el bien común y no según intereses personales o de partido.

17. Que si no encuentra un partido o candidato que concuerde con sus principios religiosos y morales, debe votar, según su juicio y en conciencia, por el menos malo.

18. Que debe brindar a las instituciones ciudadanas que participan y cuidan de los procesos democráticos su respeto y apoyo. La democracia es un bien que todos debemos proteger.

V. UN CATÓLICO DEBE TENER EN CUENTA:

19. Que estos principios doctrinales son válidos para los católicos de cualquier parte y no tienen dedicatoria particular, más que la que cada uno le quiera dar. Por tanto, el católico que actúa según estos criterios, contribuye de manera sustancial al bien del país, y nadie puede sentirse ofendido, porque se trata de la aplicación de principios que emanan de la ley natural común a todo ser humano. La Iglesia, además, es anterior a cualquier partido político y la fe trasciende las ideologías; en todo caso, quienes podrían sentirse ofendidos son los católicos que pagan impuestos y son usados con frecuencia para atacar los principios fundamentales de su fe y de la moral católica.

20. Que estos principios, por ser expresión de la ley natural y estar grabados por Dios en el corazón humano, obligan a todos por igual. Si algunos coinciden con la moral católica -y muchos coinciden-, esto se debe a que la verdad es una y no a querer imponer un estado católico o un gobierno confesional. Esta coincidencia con la fe católica de ninguna manera los vuelve confesionales. Un gobernante católico gobierna, sin renegar de su fe, no desde sus postulados religiosos sino desde los preceptos de la ley natural centrados en la dignidad inviolable de la persona humana.

21. Que el querer apartar a los católicos de la vida política por el hecho de manifestarse coherentes con su fe es una forma de intolerancia y discriminación religiosa, violatoria de los derechos humanos. Por tanto, un católico que vota según estos principios está contribuyendo a la maduración de un auténtico estado laico y democrático.

Como bien señala el Papa Francisco, es importante recordar que la postura cristiana en materia política y electoral debe contener temas como el combate a la pobreza, el combate a la corrupción, la lucha contra la inequidad, la atención a los grupos muchas veces vulnerables (comenzando por los jóvenes, la mujer y los indígenas) y la protección integral de los derechos humanos.

“Conocemos lo que nos desafía todos los días: pobreza con sus muchas caras marcadas por el dolor, la marginación, la opresión, la violencia, la tortura y el encarcelamiento, la guerra, la privación de la libertad y de la dignidad, por la ignorancia y el analfabetismo, por la emergencia sanitaria y la falta de trabajo, el tráfico de personas y la esclavitud, el exilio y la miseria, y por la migración forzada. La pobreza tiene el rostro de mujeres, hombres y niños explotados por viles intereses, pisoteados por la lógica perversa del poder y el dinero. Qué lista inacabable y cruel nos resulta cuando consideramos la pobreza como fruto de la injusticia social, la miseria moral, la codicia de unos pocos y la indiferencia generalizada” (Cfr. *I Jornada Mundial de los Pobres* 5).

Éstas temáticas sumadas al conocimiento de sus propuestas y a la indagación de sus principios de conducta, deben de estar incluidas en la agenda de preocupaciones que guíe el análisis y el voto de un creyente en el México contemporáneo. Es de suma importancia considerar, también, que como ciudadanos debemos adoptar un compromiso de acompañamiento del voto con la participación activa y permanente en organismos de la sociedad civil, que “denuncien abusos y desvíos, llamar a cuentas a los gobernantes, proponer e implementar soluciones a los problemas que aquejan y se convierten en un contrapeso al Estado” (*Informe sobre la calidad de la ciudadanía en México 2015, del Instituto Nacional Electoral y Colegio de México, p. 69*).

Cabe recordar que la elección que estamos por enfrentar será particularmente compleja: se disputa la presidencia de la República, 629 cargos federales y 2,777 cargos estatales o municipales. A nivel federal, la contienda más importante es la de presidente de la República, acompañada por la renovación completa del Congreso de la Unión; mientras que, a nivel estatal, las contiendas más relevantes corresponden a 8 gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

En nuestro País, votar es un derecho y una obligación. El voto es libre, secreto y personal. Cada ciudadano debe ser responsable de participar, pero para un cristiano no es aceptable la indiferencia, porque es nuestra hora, porque es la hora de ser corresponsables para construir ciudadanía por el bien de México, por el bienestar integral de todos los mexicanos, porque es la hora de los ciudadanos que aman a los mexicanos, porque es la hora de la primacía de la dignidad del ser humano. Yo, como ciudadano y cristiano comprometido, ahí estaré el 1ro. de julio con mi voto consciente y responsable.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

- ¿Cuáles son las propuestas de los partidos políticos?
- ¿Quiénes son los candidatos?
- ¿Qué respuestas dan los partidos a las necesidades del país?
- ¿Cómo se busca y se logra el bien común, de acuerdo a los partidos políticos?
- ¿Cómo se pretende promover la solidaridad, la justicia y la verdad?
- ¿Cuáles serían los principales criterios para una buena elección?

- **Plenario (10 min.)**

Enlistar las principales características con las que debe contar un candidato digno de representar a la comunidad.

- **Compromisos (10 min.)**

Informarnos y participar.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

- Enlistar los acuerdos.
- Entregar conclusión.
- Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...

Y DESPUÉS DE LAS ELECCIONES, ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES?



1. Bienvenida

Después de comprender la importancia que tiene para los ciudadanos conocer a sus candidatos, el análisis de sus propuestas, el ejercicio responsable del voto, queda la pregunta en el aire: ¿y ahora qué? ¿cómo puedo participar en el nuevo proyecto político? ¿cómo pido cuentas a los servidores públicos electos? ¿cómo puedo hacerme escuchar? ¿cómo construir ciudadanía? Veremos ahora que sólo a través de la participación comprometida podremos fortalecer el tejido social a corto, mediano y largo plazo.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enséñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Asumir nuestro compromiso cristiano de participar en la vida política de nuestro país, identificando y ejerciendo los derechos y deberes políticos que como ciudadanos tenemos.



3. Dinámica para romper el hielo

| CITAS BÍBLICAS | |
|------------------|---|
| PROPÓSITO | Compartir y reflexionar citas bíblicas. |
| TIEMPO | Duración: 15 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | Ilimitado |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Biblia |
| DESARROLLO | <p>I. Dividirse en equipos.</p> <p>II. Teniendo como recurso las Sagradas Escrituras, buscar, leer, reflexionar y compartir las siguientes citas:</p> <p>Rom 13, 1 – 10</p> <p>Tit 3, 1 - 2</p> <p>1 Pe 2, 13 – 14</p> <p>Lc 22, 25</p> <p>Sab 6, 3</p> |



4. Desarrollo del tema:

- Exposición (20 min.)

La participación ciudadana es mucho más que ejercer el voto; implica el interés por parte de los ciudadanos por incidir en las decisiones de las autoridades en un sentido de corresponsabilidad e incluso participando en la toma de decisiones por medio de los mecanismos de democracia representativa, tales como la consulta popular, el plebiscito,

la revocación de mandato, entre otras. Esto quiere decir que para que se pueda poner en práctica cualquiera de estos mecanismos, se requiere de la organización por parte de los ciudadanos, una comunicación con las autoridades y el interés por parte de éstas para dar atención a las peticiones ciudadanas.

Es importante destacar que la práctica del voto, si bien es un derecho y una obligación cívica, no es la única manera de participar como ciudadanos; no debe pensarse que con el sólo hecho de ejercerlo hemos concluido la participación, ya que el voto sólo es la manifestación de un conjunto de voluntades que recaen en una persona a quien se le han delegado, pero no es una vía directa para proponer soluciones a las problemáticas de la comunidad ya que no se gestiona, no se incide, ni se decide en conjunto con las autoridades respecto a las problemáticas comunitarias. En el primer párrafo se mencionaron otras formas de participación que permiten un contacto más directo con las autoridades, fortalecen la democracia representativa y posibilitan una mayor incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones de las autoridades en asuntos de carácter social.

Es de suma importancia procurar una participación activa: que los ciudadanos muestren un verdadero interés por conocer y practicar normas y leyes que los regulen. Es trascendente que los ciudadanos estén personalmente interesados en los asuntos de su comunidad, así como estar dispuestos a colaborar activamente en la solución de las problemáticas económicas, políticas y sociales de la misma, teniendo como único interés el beneficio para todos los que la integran.

La grandeza política se muestra cuando, en momento difíciles se obra por grandes principios y pensando en el Bien Común a largo plazo (*Cfr. Laudato Si' 178*). Dado que el derecho a veces es insuficiente debido a la corrupción, se requiere una decisión política presionada por la población. La sociedad a través de organismos no gubernamentales debe obligar a los gobiernos a desarrollar normativas, procedimientos y controles más rigurosos. Si los ciudadanos no controlan al poder político, tampoco es posible un control de sus consecuencias (*Cfr. Laudato Si' 179*).

La *Christifideles Laici 42* es clara al afirmar que “para animar cristianamente el orden temporal los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la «política»; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común”.

❖ DEBERES ESPIRITUALES

Orar por nuestros gobernantes

“¹Ante todo recomiendo que se ofrezcan súplicas, peticiones, intercesiones y acciones de gracias, por todas las personas, ²especialmente por los soberanos y autoridades, para que podamos vivir tranquilos y serenos con toda piedad y dignidad. ³Eso es bueno y aceptable para Dios nuestro Salvador, ⁴que quiere que todos los hombres se salven y lleguen a conocer la verdad” (1 Tim 2,1-4).

Invocar una jaculatoria de Santo Tomás Moro

“Santo Tomás Moro, por mi País te oro”

❖ DEBERES CÍVICOS

Los derechos y deberes ciudadanos nos mueven a ser activos y comprometidos. Los deberes ciudadanos se resumen en patriotismo, obligación de defender, conservar y enriquecer la herencia patria, para transmitirla a las generaciones futuras.

Para el laico comprometido, el patriotismo traspasa a lo social, se convierte en caridad social, hay que aportar a la patria lo mejor, por ello debemos:

- Respetar las leyes justas y a las autoridades, sin que esto signifique abandonar la defensa de los derechos, abdicar ante los abusos de poder y las injusticias.
- Pagar impuestos.
- Votar libre y razonadamente.
- Defender la patria de los agresores internos y externos.
- Cumplir con el propio deber social con honradez, competencia y espíritu de servicio.
- Respetar los símbolos: Bandera, Escudo, Himno.
- Conocer a mis gobernantes y conocer sus propuestas políticas.
- Procurar la participación ciudadana a través de algunas vías institucionales:
 - **Iniciativa Popular:** presentar iniciativas, reformas o abrogaciones legales ante las asambleas de representación popular, con el propósito de que la propuesta sea encauzada en el proceso legislativo, previo respaldo de un número determinado de individuos, de tal manera que tenga capacidad de influir en el marco normativo que rige a la sociedad.
 - **Plebiscito:** La instrumentación del plebiscito refiere a que la autoridad somete un asunto de especial interés a la opinión de la ciudadanía para que ella apruebe o rechace la propuesta.
 - **Referéndum:** Se realiza sólo en aquellos casos donde la materia del debate es de naturaleza jurídica, esto significa la creación o modificación de una ley o precepto constitucional. Algunos países lo consideran obligatorio para la reforma de disposiciones en la carta máxima o a discreción de la autoridad ejecutiva o legislativa en reglamentaciones de carácter secundario. Por ello, el referéndum puede considerarse como legislativo, constitucional o constituyente, en las situaciones donde se discuta la reglamentación de un acto administrativo, la reforma constitucional o la creación de una carta magna.
 - **Revocación del mandato:** Se instrumenta en momentos donde queda entredicha socialmente la confianza que se le tiene al responsable de conducir las riendas del gobierno, antes de que concluya su término constitucional, ya sea por su falta de capacidad, manejo poco claro de la responsabilidad estatal o la polarización que provoquen sus políticas públicas. Este mecanismo hace que la población tenga en todo momento un control efectivo de la clase política que la gobierna.
 - **Consulta Popular:** Es un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos pueden intervenir en la discusión pública de asuntos de trascendencia nacional de manera que su voluntad, vinculante conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado.

❖ **DERECHOS**

- A que se me informe la gestión.
- A ser escuchado.
- Derecho de asociación:
 - Organizarse con otros ciudadanos para buscar el Bien Común.
 - Organizarse con otros ciudadanos para dar seguimiento a los servidores públicos.
- Al financiamiento.

Cuando los ciudadanos cumplamos y nos organicemos para influir en la vida pública, habremos dado el primer gran paso para construir una verdadera democracia.

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

La política, ¿es cosa sólo del gobierno y los partidos políticos?

Partiendo de que todo lo que hagamos o dejemos de hacer cada uno de los ciudadanos es una actitud política, ¿cuál es la política activa y cuál la política pasiva?

¿Cómo participas y en dónde?

¿Qué te dice la frase “hacer política es asunto de todos”?

- **Plenario (10 min.)**

Identificar las principales responsabilidades, derechos y acciones que debe realizar un ciudadano responsable y cristiano comprometido.

- **Compromisos (10 min.)**

Lista de acciones que promuevan los deberes ciudadanos entre los laicos.

Ideas claras que permitan la participación ciudadana en la vida política local y nacional.

Conciencia de la propia dignidad, de los derechos y obligaciones.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.

Definir fecha de reunión para dar continuidad al taller.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...

YO POLÍTICO, YO SANTO

Mi fe la ejercito en la política



1. Bienvenida

Después de convencernos y asumir el compromiso de construir ciudadanía todos los días, es momento de conocer a algunos cristianos que siendo buenos ciudadanos alcanzaron la santidad.



ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN

Padre Bueno y Misericordioso,
por los méritos de tu Hijo Jesucristo,
por su Preciosa Sangre derramada por nuestra salvación,
apiádate de nuestra Nación,
que tu Santo Espíritu la conduzca y sólo tu Gloria reluzca.

Tú que ordenaste todas las cosas
conforme a tu admirable designio,
recibe con bondad las oraciones que te dirigimos
por nuestra Patria,
a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes
y la honestidad de sus ciudadanos,
se consolide la concordia y la justicia,
y construyamos con paz un progreso perdurable.

Santa María de Guadalupe
que a México elegiste por suelo,
envíanos tu consuelo.
Enséñanos Madre Mía
a construir ciudadanía. AMÉN.

Santa María de Guadalupe, ¡Ruega por nosotros!
Santo Tomás Moro, por mi País te oro.
Beato Anacleto González Flores, por nosotros al Creador implores.



2. Objetivo del tema

Inspirados en cristianos comprometidos en cuestiones políticas, aprovechar la política como un medio para alcanzar la santidad.



3. Dinámica para romper el hielo

| CAMELO | |
|------------------|--|
| PROPÓSITO | Conocer la vida de algunos Santos. |
| TIEMPO | Duración: 10 Minutos |
| TAMAÑO DEL GRUPO | 5 o 6 personas |
| LUGAR | Aula normal |
| MATERIAL | Caramelos |
| DESARROLLO | <p>I. El animador debe traer caramelos y ofrecérselos a los participantes diciéndoles que agarren los que quieran.</p> <p>II. Unos toman más, otros toman menos.</p> <p>III. El animador también toma caramelos.</p> <p>IV. Una vez iniciado el encuentro, los participantes deben decir la frase de un Santo por cada caramelo que han agarrado.</p> <p>V. También se puede asignar un tema a cada color del caramelo y hablar de él.</p> <p>Por ejemplo: Rojo = expectativas del momento Verde = vida de un santo Azul = frases de un santo</p> |



4. Desarrollo del tema:

- Exposición (20 min.)

La Sagrada Escritura dice: *“Sean santos, porque Yo soy Santo”* (Lev 11, 44; 1 Pe 1,15-16).

El Magisterio de la Iglesia nos enseña que la santidad es la perfección de la caridad. Por tanto, apostémosle a la caridad como camino de santidad.

La caridad se abre por su naturaleza al servicio universal, proyectándonos hacia la práctica de un amor activo y concreto con cada ser humano. Éste es un ámbito que caracteriza de manera decisiva la vida cristiana. Si verdaderamente hemos partido de la contemplación de Cristo, tenemos que saberlo descubrir sobre todo en el rostro de aquellos con los que Él mismo ha querido identificarse: «He tenido hambre y me habéis dado de comer, he tenido sed y me habéis dado que beber; fui forastero y me habéis hospedado; desnudo y me habéis vestido, enfermo y me habéis visitado, encarcelado y habéis venido a verme» (Mt 25,35-36).

En efecto, son muchas en nuestro tiempo las necesidades que interpelan la sensibilidad cristiana. ¿Cómo es posible que, en nuestro tiempo, haya todavía quien se muere de hambre; quién está condenado al analfabetismo; quién carece de la asistencia médica más elemental; quién no tiene techo donde cobijarse?

El panorama de la pobreza puede extenderse indefinidamente, si a las antiguas añadimos las nuevas pobreza, que afectan a menudo a ambientes y grupos no carentes de recursos económicos, pero expuestos a la desesperación del sin sentido, a la insidia de la droga, al abandono en la edad avanzada o en la enfermedad, a la marginación o a la discriminación social. El cristiano, que se asoma a este panorama, debe aprender a hacer su acto de fe en Cristo interpretando el llamamiento que Él dirige desde este mundo de la pobreza. Se trata de continuar una tradición de caridad que ya ha tenido muchísimas manifestaciones en los dos milenios pasados, pero que hoy quizás requiere mayor creatividad. Es la hora de una nueva «imaginación de la caridad», que promueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno.

Por eso tenemos que actuar de tal manera que los pobres, en cada comunidad cristiana, se sientan como «en su casa». ¿No sería este estilo la más grande y eficaz presentación de la buena nueva del Reino? Sin esta forma de evangelización, llevada a cabo mediante la caridad y el testimonio de la pobreza cristiana, el anuncio del Evangelio, aun siendo la primera caridad, corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de palabras al que la actual sociedad de la comunicación nos somete cada día. La caridad de las obras corrobora la caridad de las palabras (*Cfr. Novo Millennio Ineunte 49-50*).

SS Francisco nos enseña que la política es una de las formas más preciosas de la caridad (*Cfr. Evangelii Gaudium 205*). De ahí que “los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la política” (*Christifideles Laici 42*).

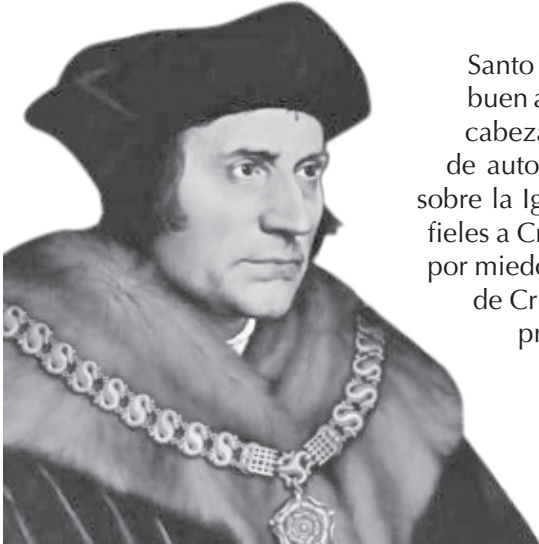
El gran filósofo griego, Aristóteles, decía que todos los hombres buscan asociarse para permanecer vivos y que la primera forma de asociación natural es la familia, que en primera instancia es buscada para la procreación, pero posterior a ella, las familias se asocian entre sí para asegurar su subsistencia. De estos clanes de familias surge la ciudad cuando entre los clanes se ponen leyes comunes para la convivencia. El hombre es un ser social por naturaleza ya que no puede vivir aislado y sin contacto social. El hombre es un ser social como lo son otros animales gregarios, sin embargo, Aristóteles afirma que el hombre lo es en mucha mayor medida que lo son el resto de los animales ya que el hombre, además de ser un animal social, es un animal racional, y la razón lo empuja a buscar lo justo, y la justicia es una virtud social que sólo puede ser encontrada en la sociedad misma.

Y una sociedad requiere de leyes, normas de conducta que rijan el actuar de sus ciudadanos. Por ende, la política entra en juego.

La santidad aparece ante nosotros como desafío: un largo camino por recorrer, no exento de dificultades. Ser santos no es algo fácil. Nunca lo ha sido. Pero tampoco se trata de algo imposible, pues es la fuerza de la gracia la que nos guía y sostiene.

La Iglesia recibe de Jesús la misión de evangelizar. Esa misión, que recibimos en nuestro propio bautismo también debemos ejercerla por medio del actuar político.

La Iglesia venera entre sus Santos a numerosos hombres y mujeres que han servido a Dios a través de su generoso compromiso en las actividades políticas y de gobierno. Entre ellos, Santo Tomás Moro, proclamado Patrón de los Gobernantes y Políticos, quien fue esposo y padre de familia, hombre de gran sabiduría, reformador, abogado por profesión que supo testimoniar hasta el martirio la “inalienable dignidad de la conciencia”, como lo mencionará San Juan Pablo II en su Carta Encíclica *Motu Proprio*. Aunque fue sometido a innumerables presiones, afirmó con su vida y su muerte que “el hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral” (Cfr. *Motu Proprio para la Proclamación de Santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y los Políticos*, SS. Juan Pablo II, 2000).



Santo Tomás pasó su vida escribiendo en defensa de la Iglesia. En 1534, con su buen amigo el obispo y santo Juan Fisher, rehusó rendir obediencia al Rey como cabeza de la Iglesia. Estaba dispuesto a obedecer al Rey dentro de su campo de autoridad que es lo civil pero no aceptaba su usurpación de la autoridad sobre la Iglesia. Tomás y el obispo Fisher se ayudaron mutuamente a mantenerse fieles a Cristo en un momento en que la gran mayoría cedía ante la presión del rey por miedo a perder sus vidas. Ellos demostraron lo que es ser de verdad discípulos de Cristo y el significado de la verdadera amistad. Ambos pagaron el máximo precio ya que fueron encerrados en La Torre de Londres. Catorce meses más tarde, nueve días después de la ejecución de San Juan Fisher, Santo Tomás fue juzgado y condenado como traidor. Él dijo a la corte que no podía ir en contra de su conciencia. En el andamio para la ejecución, Santo Tomás le dijo a la gente allí congregada que el moría como “el buen servidor del Rey, pero primero Dios”.

Otros modelos de santidad, personas que vivieron su vida ordinaria con tal intensidad, que hicieron de ella un culto agradable a Dios, un elocuente testimonio del amor de Cristo en medio del mundo, fueron:

Beato José Anacleto González Flores, jalisciense nacido el 13 de julio de 1888, en un ambiente de extrema pobreza. Estudió en el seminario auxiliar de San Juan de los Lagos, pero tras comprender que su vocación no era el sacerdocio ministerial ingresó en la Escuela Libre de Leyes. Fue un notable pedagogo, orador, catequista y líder social cristiano, se convirtió en paladín laico de los católicos de Guadalajara. Fue esposo modelo y padre responsable de sus dos hijos.



Propuso a los católicos la resistencia pacífica y civilizada a los ataques del Estado contra la Iglesia; constituyó por ese tiempo la obra cumbre de su vida, la Unión Popular, que llegó a contar con decenas de miles de afiliados.

Al finalizar el año 1926, después de haber agotado todos los recursos legales y cívicos que existían, y ante la inminente organización de la resistencia activa de los católicos, apoyó con su prestigio, su verbo y su vida, los proyectos de la Liga nacional defensora de la libertad religiosa.

Alimentado con la oración y la comunión diaria, fortaleció su espíritu para dar su voto con sangre por la libertad de la Iglesia católica. La madrugada del 1 de abril de 1927 fue aprehendido y se le trasladó al cuartel Colorado, donde se le aplicaron tormentos muy crueles; le descoyuntaron sus extremidades, le levantaron las plantas de los pies y, a golpes, le desencajaron un brazo.

Antes de morir, dijo a su verdugo: “Perdono a usted de corazón, muy pronto nos veremos ante el tribunal divino, el mismo juez que me va a juzgar será su juez, entonces tendrá usted en mí un intercesor con Dios. Vosotros me mataréis, pero sabed que conmigo no morirá la causa... me voy, pero con la seguridad de que veré pronto, desde el cielo, el triunfo de la religión y de mi Patria... por segunda vez oigan las Américas este santo grito: ¡Yo muero, pero Dios no muere! ¡Viva Cristo Rey!”. El militar ordenó que lo traspasaran con el filo de una bayoneta calada.

En el año 2017, fue declarado por la CEM como Patrono de los Laicos en México.

San Rafael Guízar y Valencia, michoacano perteneciente a la Diócesis de Zamora, nació el 26 de abril de 1878. Fue ordenado sacerdote el 1ro de junio de 1901, a la edad de 23 años.

Fue Director espiritual del Seminario de Zamora, trabajó incansablemente para formar a los alumnos en el amor de la Eucaristía y la devoción tierna y filial a la Virgen. Su canto de misiones:

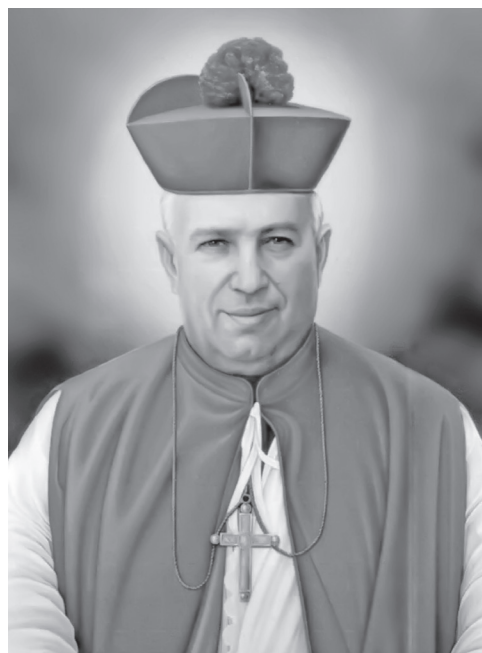
“Oh Virgen Santa, Madre de Dios, sois la esperanza del pecador”.

En 1911, para contrarrestar la campaña persecutoria contra la Iglesia, fundó en la Ciudad de México un periódico religioso, que fue pronto cerrado por los revolucionarios. Perseguido a muerte, vivió durante varios años sin domicilio fijo, pasando toda especie de privaciones y peligros. Para poder ejercer su ministerio, se disfrazaba de vendedor de baratijas, de músico, de médico homeópata. Podía así acercarse a los enfermos, consolarlos, administrarles los sacramentos y asistir a los moribundos.

Acosado por los enemigos, pasó a finales del 1915 al sur de los Estado Unidos y al año siguiente a Guatemala donde dio un gran número de misiones. Su fama de misionero llegó a Cuba donde también realizó apostolado.

El primero de agosto de 1919, mientras realizaba en Cuba su apostolado misionero, fue preconizado Obispo de Veracruz. Consagrado en la Catedral de La Habana el 30 de noviembre de 1919, tomó posesión de su Diócesis el 9 del año siguiente. Los dos primeros años los dedicó a visitar personalmente el vasto territorio de la diócesis, convirtiendo sus visitas en verdaderas misiones y en obra de asistencia a los damnificados de un terrible terremoto que había provocado destrucción y muerte entre la pobre gente de Veracruz: predicaba en las Parroquias, enseñaba la doctrina, legitimaba uniones, pasaba horas en el confesionario, ayudaba a los que habían sido víctimas del terremoto.

Una de sus principales preocupaciones era la formación de los sacerdotes. En 1921 logró rescatar y renovar el viejo seminario de Xalapa, que había sido confiscado en 1914, pero el gobierno le incautó otra vez el edificio apenas renovado. El Obispo trasladó entonces la institución a la Ciudad de México, donde funcionó clandestinamente durante 15 años. Fue el único Seminario que estuvo abierto durante esos años de persecución, llegando a tener 300 seminaristas.



De los dieciocho años que pastoreó la Diócesis, nueve los pasó en el exilio o huyendo porque lo buscaban para matarlo. Dio sin embargo muestras de gran valor llegando a presentarse personalmente a uno de sus perseguidores y a ofrecerse como víctima personal a cambio de la libertad de culto.

En diciembre de 1937, mientras predicaba una misión en Córdoba, sufrió un ataque cardíaco que lo postró para siempre en cama. Desde el lecho del dolor dirigía la Diócesis y especialmente su Seminario, mientras preparaba su alma al encuentro con el Señor, celebrando todos los días la santa Misa.

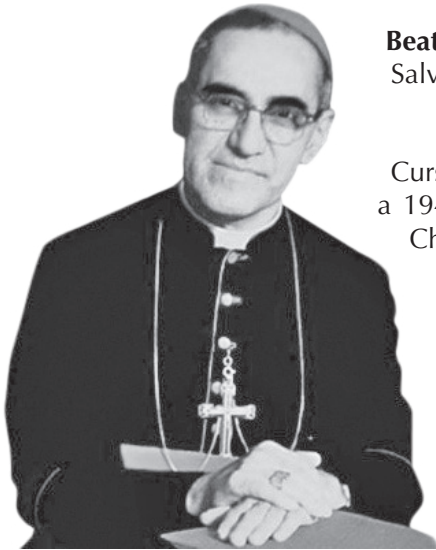
Su grande pasión era la Misa, seguida de la misión y la confesión.

Murió el 6 de junio de 1938 en la ciudad de México. Al día siguiente fueron trasladados sus restos mortales a Xalapa. El cortejo fúnebre fue un verdadero triunfo: todos querían ver por última vez al «Santo Obispo Guízar».

Es considerado como el Patrono de los Obispos de México. Su lema: “a un Obispo le puede faltar mitra, báculo y hasta Catedral, pero nunca su Seminario”.

Fue beatificado por S. S. Juan Pablo II el 29 de enero de 1995 en la Basílica de San Pedro. El pasado 28 de abril de 2006 el Santo Padre Benedicto XVI ordenó que se promulgara el Decreto «super miracollo» para proceder a la canonización. Es el primer Obispo de Latinoamérica canonizado.

Se encuentra sepultado en la Catedral de Xalapa.



Beato Óscar Arnulfo Romero, fue un Prelado salvadoreño, Arzobispo de San Salvador (1977-1980).

Cursó estudios en los claretianos y en la Universidad Gregoriana de Roma de 1937 a 1944. Lo ordenaron sacerdote en 1942 y fue director del Seminario Católico Chaparras-tique.

El 22 de febrero de 1977 fue nombrado Arzobispo de San Salvador.

Óscar Arnulfo Romero luchó en defensa de los humildes, rechazando la violencia y propagando el amor a la justicia. En 1980 fue propuesto para el Premio Nobel de la Paz.

Presidió la Conferencia Episcopal Salvadoreña y fue Doctor Honoris Causa por las Universidades de Lovaina y Georgetown.

Fue asesinado el 24 de marzo de 1980 por cuatro desconocidos relacionados con grupos de ultraderecha en San Salvador, mientras celebraba la Misa. Las investigaciones concluyeron que la orden final partió del ex-mayor Roberto D’abuisson y fue ejecutada por un sujeto de apellido Cisneros.

El mártir salvadoreño Monseñor Óscar Arnulfo Romero fue beatificado el 23 de mayo de 2015 en la capital de El Salvador ante cientos de miles de devotos y presidentes de varios países reunidos en la plaza Salvador del Mundo. La beatificación se concretó cuando la reliquia de Romero, la camisa ensangrentada que vestía el día de su asesinato, flores y una palma que significa “la victoria de los mártires”, fue incensada por el Cardenal Ángel Amato, el enviado especial del Papa Francisco.

Beato Pier Giorgio Frassati, joven laico militante en varias asociaciones de seglares católicos y gran deportista, que se entregó alegremente y con toda su energía a las obras de caridad en favor de pobres y enfermos, hasta que, afectado por una parálisis fulminante, descansó en el Señor en 1925, fue beatificado el 20 de mayo de 1990 por SS Juan Pablo II.

“Cada día comprendo mejor la gracia de ser católico. Vivir sin fe, sin un patrimonio que defender, sin mantener una lucha por la Verdad no es vivir, sino ir tirando... Incluso a través de cada desilusión tenemos que recordar que somos los únicos que poseemos la verdad”.

Pier Giorgio recibió en casa una educación correcta, pero sin una fe vivida. Al iniciar la adolescencia sintió una fuerte necesidad de zambullirse en el Evangelio, de ser un cristiano al cien por ciento. Por eso fue miembro de un gran número de asociaciones católicas: tenía un gran anhelo de conocer más su fe, de crecer en la vida de oración, de vivir en un sincero compromiso por los demás, sea en la asistencia social, sea en el enseñar y dar testimonio de sus convicciones cristianas.



Cuando llega a la Universidad, percibe un ambiente hostil contra todo lo que huele a católico. Pier Giorgio no duda en promover actividades espirituales entre los universitarios. A veces a riesgo de más de algún choque violento con grupos intolerantes. En el panel de anuncios de la universidad de Turín pone un día, entre las muchas hojas y folletos que hablan de fiestas y diversiones, un cartel para invitar a los estudiantes a la adoración nocturna. Los “anticlericales” deciden intervenir para arrancar la “provocación” de Pier Giorgio. Al llegar, se encuentran allí delante al joven, que defiende enérgicamente su derecho a expresar las propias convicciones. Al final el panel queda completamente destruido y el anuncio de Pier Giorgio acaba hecho pedazos.

Además del trabajo con los jóvenes universitarios, Pier Giorgio quiere dedicarse a los más necesitados, a los pobres, a los enfermos. Encuentra también tiempo para acompañar a un sacerdote dominico que da catequesis a los niños de un barrio obrero para defenderle ante los insultos y agresiones de algunos comunistas amenazadores, y no pocas veces se llega a los golpes. Un día invita a uno de sus amigos a un mayor compromiso de caridad, a visitar y atender a los pobres. El amigo le dice que tiene miedo, que no se atreve a entrar en casas miserables, donde todo es suciedad, donde las enfermedades contagiosas dominan por doquier. Pier Giorgio le responde con sencillez y convicción: visitar a los pobres es ¡visitar a Jesús!

Entre los pobres la providencia tenía prevista la llegada de la hora definitiva. Un día de finales de junio de 1925, el peligro se hace realidad. Pier Giorgio contrae, después de una de sus visitas, una poliomielitis fulminante.

Con la humildad y el desapego con el cual había vivido se enfrentaba ahora, en plena juventud, a la muerte. O, mejor, al encuentro con aquel Jesús que tanto había amado, por el cual había luchado en la universidad y

en la calle, entre los pobres o entre jóvenes de clase media poco activos en su fe. Por eso no resultó extraño su último gesto. Pidió a su hermana Luciana que tomase de su habitación una caja con inyecciones, y escribió encima de ella la dirección de la persona a la cual había que llevar la medicina.

La muerte llega el 4 de julio de 1925. Los funerales se tienen dos días después. Son una explosión de cariño y afecto hacia un joven que había vivido para los demás. Son también el momento en el cual los padres de Pier Giorgio descubren realmente quién era su hijo, cuánta gente lo quería, lo mucho que había hecho, sencillamente, sin aspavientos, en las largas horas que pasaba fuera de casa.

La vida de Pier Giorgio fue, realmente, vida. Porque amó su fe, y porque su fe le llevó a amar y a servir a Jesús en sus hermanos.

Sobre su personalidad, Benedicto XVI comentaba: "Joven como vosotros, vivió con gran compromiso su formación cristiana y dio su testimonio de fe, sencillo y eficaz. Fue un muchacho fascinado por la belleza del Evangelio de las Bienaventuranzas, que experimentó toda la alegría de ser amigo de Cristo, de seguirle, de sentirse de manera viva parte de la Iglesia" (a los jóvenes, Turín 2 de mayo de 2010).

- **Mesas de trabajo (30 min.)**

¿Cuáles deben ser tus acciones para responder al llamado a la santidad?

Da tres propuestas de cómo ser santo en lo cotidiano.

- **Plenario (10 min.)**

Presentar las propuestas.

- **Compromisos (10 min.)**

Lista de acciones y tareas para realizar en el entorno familiar, social y laboral.

Conciencia de que la santidad es el estilo de vida del católico.

Conciencia de que todos estamos llamados a ser santos y que la política es un camino de santidad.



5. Acuerdos finales y próxima reunión

Enlistar los acuerdos.

Entregar conclusión.



6. Oración final

ORACIÓN DE INTERCESIÓN POR NUESTRA NACIÓN...



ANEXOS

Un católico vota así

“La democracia no se sustenta sin la verdad. Verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente” (SS. Juan Pablo II)

I. ENSEÑANZA DE LA IGLESIA:

1. La Iglesia católica no tiene partido. Como institución, la Iglesia acoge a todos los bautizados y no apoya a ningún partido político; más aún, acepta que una misma fe puede inspirar opciones políticas diversas.
2. Los fieles católicos pueden afiliarse y votar libremente por el partido político y por el candidato que, sin contradecir sus convicciones morales y religiosas, mejor responda al bien común de los ciudadanos.
3. La jerarquía de la Iglesia, es decir, los diáconos, presbíteros y obispos, no pueden afiliarse a ningún partido político, ni apoyar públicamente a un candidato en particular. Es su derecho y deber proponer los principios morales que deben regir el orden social y, en privado, votar por quien quieran.
4. Los fieles católicos están obligados a ser coherentes con su fe en público y en privado; no pueden, por tanto, sin traicionarse a sí mismos, adherirse o votar por un partido o por un candidato contrario a sus convicciones religiosas y a sus exigencias morales.

II. PORTANTO, UN CATÓLICO:

5. No puede votar por un partido o por un candidato que esté en contra del respeto absoluto que se debe a la vida humana desde la concepción hasta su desenlace natural, como serían los que propician el aborto, la eutanasia o la manipulación de los embriones.
6. No puede votar por un partido o por un candidato que no respete la dignidad de la persona humana, como serían los que defienden o promueven la prostitución, las uniones homosexuales o lesbianas, los anticonceptivos físicos o químicos, la pornografía especialmente la infantil, la clonación humana, el uso o tráfico de drogas, la venta indiscriminada de alcohol, el machismo, la discriminación étnica y racial.
7. No puede votar por un partido o por un candidato que no respete el derecho primario de todo hombre o mujer a practicar, en privado o en público, individualmente o en grupo, sus creencias religiosas; o que obstaculice de cualquier manera la enseñanza de la religión, prohíba las manifestaciones públicas de fe o se oponga a la instalación de los lugares para el culto que pida la comunidad.
8. No puede votar por un partido o por un candidato que se oponga o niegue el derecho inalienable de los padres de familia a escoger el tipo de educación que, de acuerdo a sus convicciones, quieran para sus hijos.
9. No puede votar por un partido o por un candidato que no le garantice, con certeza moral, que utilizará honestamente los dineros y bienes públicos; que va a cumplir lo que promete; que buscará el bien común y no el provecho propio y de sus colaboradores.

10. No puede votar por un partido o por un candidato que no se comprometa a promover la dignidad de la familia fundada sobre el matrimonio monogámico entre personas de opuesto sexo; a combatir la violencia, la drogadicción, la injusticia institucionalizada, la corrupción pública y que no haga propuestas creíbles en favor de los más necesitados.

III. AL CONTRARIO, UN CATÓLICO:

11. Debe votar, preferentemente, por un candidato que respalde con su ejemplo las virtudes humanas y cristianas como son el respeto a los demás, el saber escuchar, el diálogo, el decir la verdad, la honestidad, la vida morigerada, la fidelidad conyugal y el amor a su familia.

12. Debe votar, preferentemente, por un candidato que demuestre con hechos su espíritu de servicio a los demás, con especial preferencia hacia los pobres y que en todo y sobre todo defienda la dignidad de la persona humana.

13. Debe votar, preferentemente, por un candidato que tenga cualidades de gobierno y que garantice la vigencia del estado de derecho mediante la aplicación de la ley, sin excepción de personas o de cargos.

IV. POR ESO, UN CATÓLICO CUMPLE ASÍ LOS DIEZ MANDAMIENTOS:

14. 1º Amar a Dios sobre todas las cosas. El partido político o el candidato no pueden ser amados más que Dios: Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres (S. Pedro: Hch 5,2).

2º No jurar el nombre de Dios en vano: No se puede usar a Dios o la religión para hacer propaganda política o para ganar votos.

3º Santificar las fiestas: El domingo es día de guardar, de descanso y dedicado a la familia; es Día del Señor, para ir a misa.

4º Honrar a tu padre y a tu madre: El respeto a los padres está sobre el respeto a los jefes y a los compañeros de partido. A la mujer, en su condición de madre, esposa, hermana e hija, se le debe sumo respeto.

5º No matar: Están prohibidas las venganzas, "ajustes de cuentas", muertes políticas y, sobre todo, el matar las esperanzas de los más débiles con políticas económicas equivocadas o acumulando riquezas injustas.

6º No fornicar: Está prohibido aprovecharse del puesto o de las influencias para obtener servicios y favores sexuales de cualquier persona.

7º No robar. Tomar o retener injustamente los bienes ajenos o los dineros públicos y emplearlos para el bien personal, es robar. El pecado de robo no se perdona si no se devuelve lo robado.

8º No levantar falso testimonio ni mentir: El falso testimonio, la calumnia y los anónimos denotan cobardía y son pecado. No hay mentiras piadosas ni es verdad que en política todo se vale. Pensar así es fomentar el cinismo y el deterioro social.

9º No desear la mujer de tu prójimo. El tener dinero, prestigio o poder no da derecho a repudiar a la esposa legítima y a juntarse con otra: Quien se casa con un(a) divorciado(a) comete adulterio (Jesús: Mt 5,12).

10º No codiciar los bienes ajenos: La codicia se refiere al deseo de tener, por cualquier medio, los bienes del prójimo o los bienes públicos. Éste sería el caso de quien busca un puesto político con la intención de enriquecerse y no de servir.

V. UN CATÓLICO SABE:

15. Que, si bien la democracia no se agota en el proceso electoral, su fe lo compromete a colaborar en el bien del país emitiendo su voto libre, secreto, personal e informado. El abstencionismo es un pecado de omisión.

16. Que está obligado a conocer los principios morales y la doctrina de los partidos y candidatos y a no dejarse manipular. Es pecado grave comprar o vender votos y colaborar de cualquier manera en un fraude electoral.

17. Que debe conocer su fe y formar su conciencia de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y de la moral católica, y emitir su voto pensando en el bien común y no según intereses personales o de partido.

18. Que si no encuentra un partido o candidato que concuerde con sus principios religiosos y morales, debe votar, según su juicio y en conciencia, por el menos malo.

19. Que debe brindar a las instituciones ciudadanas que participan y cuidan de los procesos democráticos su respeto y apoyo. La democracia es un bien que todos debemos proteger.

VI. UN CATÓLICO DEBE TENER EN CUENTA:

20. Que estos principios doctrinales son válidos para los católicos de cualquier parte y no tienen dedicatoria particular, más que la que cada uno le quiera dar. Por tanto, el católico que actúa según estos criterios, contribuye de manera sustancial al bien del país, y nadie puede sentirse ofendido, porque se trata de la aplicación de principios que emanan de la ley natural común a todo ser humano. La Iglesia, además, es anterior a cualquier partido político y la fe trasciende las ideologías; en todo caso, quienes podrían sentirse ofendidos son los católicos que pagan impuestos y son usados con frecuencia para atacar los principios fundamentales de su fe y de la moral católica.

21. Que estos principios, por ser expresión de la ley natural y estar grabados por Dios en el corazón humano, obligan a todos por igual. Si algunos coinciden con la moral católica -y muchos coinciden-, esto se debe a que la verdad es una y no a querer imponer un estado católico o un gobierno confesional. Esta coincidencia con la fe católica de ninguna manera los vuelve confesionales. Un gobernante católico gobierna, sin renegar de su fe, no desde sus postulados religiosos sino desde los preceptos de la ley natural centrados en la dignidad inviolable de la persona humana.

22. Que el querer apartar a los católicos de la vida política por el hecho de manifestarse coherentes con su fe es una forma de intolerancia y discriminación religiosa, violatoria de los derechos humanos. Por tanto, un católico que vota según estos principios está contribuyendo a la maduración de un auténtico estado laico y democrático.

VII. UN CATÓLICO ORA ASÍ:

23. Dios todopoderoso y eterno, en cuya mano está mover el corazón de los hombres y defender los derechos de los pueblos, mira con bondad a nuestros gobernantes, para que, con tu ayuda, promuevan una paz verdadera, un auténtico progreso social y una verdadera libertad religiosa (Liturgia del Viernes Santo).

Santiago de Querétaro, Qro., abril 27 del 2003.

+ Mario De Gasperin Gasperin, Obispo de Querétaro.

Nota: Esta doctrina se encuentra principalmente en el Catecismo de la Iglesia Católica, en las encíclicas del Papa Juan Pablo II: El Evangelio de la Vida y El Splendor de la Verdad; además, en la carta pastoral de los obispos mexicanos: Del encuentro con Jesucristo vivo a la solidaridad con todos (25 de Marzo del 2000) y responde a lo que pide la reciente Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al comportamiento y conducta de los católicos en la vida política, de la Congregación para la Doctrina de la Fe (24 de noviembre del 2002). También está de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la Organización de las Naciones Unidas (1948).

Declaración Universal de Derechos Humanos



Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Motu Proprio para la Proclamación de Santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y de los Políticos

JUAN PABLO II

SUMO PONTÍFICE

PARA PERPETUA MEMORIA

1. De la vida y del martirio de santo Tomás Moro brota un mensaje que a través de los siglos habla a los hombres de todos los tiempos de la inalienable dignidad de la conciencia, la cual, como recuerda el Concilio Vaticano II, “es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella” (*Gaudium et spes*, n. 16). Cuando el hombre y la mujer escuchan la llamada de la verdad, entonces la conciencia orienta con seguridad sus actos hacia el bien. Precisamente por el testimonio, ofrecido hasta el derramamiento de su sangre, de la primacía de la verdad sobre el poder, santo Tomás Moro es venerado como ejemplo imperecedero de coherencia moral. Y también fuera de la Iglesia, especialmente entre los que están llamados a dirigir los destinos de los pueblos, su figura es reconocida como fuente de inspiración para una política que tenga como fin supremo el servicio a la persona humana.

Recientemente, algunos Jefes de Estado y de Gobierno, numerosos exponentes políticos, algunas Conferencias Episcopales y Obispos de forma individual, me han dirigido peticiones en favor de la proclamación de santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y de los Políticos. Entre los firmantes de esta petición hay personalidades de diversa orientación política, cultural y religiosa, como expresión de vivo y difundido interés hacia el pensamiento y la conducta de este insigne hombre de gobierno.



2. Tomás Moro vivió una extraordinaria carrera política en su País. Nacido en Londres en 1478 en el seno de una respetable familia, entró desde joven al servicio del Arzobispo de Canterbury Juan Morton, Canciller del Reino. Prosiguió después los estudios de leyes en Oxford y Londres, interesándose también por amplios sectores de la cultura, de la teología y de la literatura clásica. Aprendió bien el griego y mantuvo relaciones de intercambio y amistad con importantes protagonistas de la cultura renacentista, entre ellos Erasmo Desiderio de Rotterdam.

Su sensibilidad religiosa lo llevó a buscar la virtud a través de una asidua práctica ascética: cultivó la amistad con los frailes menores observantes del convento de Greenwich y durante un tiempo se alojó en la cartuja de Londres, dos de los principales centros de fervor religioso del Reino. Sintiendo llamado al matrimonio, a la vida familiar y al compromiso laical, se casó en 1505 con Juana Colt, de la cual tuvo cuatro hijos. Juana murió en 1511 y Tomás se casó en segundas nupcias con Alicia Middleton, viuda con una hija. Fue durante toda su vida un marido y un padre cariñoso y fiel, profundamente

comprometido en la educación religiosa, moral e intelectual de sus hijos. Su casa acogía yernos, nueras y nietos y estaba abierta a muchos jóvenes amigos en busca de la verdad o de la propia vocación. La vida de familia permitía, además, largo tiempo para la oración común y la lectio divina, así como para sanas formas de recreo hogareño. Tomás asistía diariamente a Misa en la iglesia parroquial, y las austeras penitencias que se imponía eran conocidas solamente por sus parientes más íntimos.

3. En 1504, bajo el rey Enrique VII, fue elegido por primera vez para el Parlamento. Enrique VIII le renovó el mandato en 1510 y lo nombró también representante de la Corona en la capital, abriéndole así una brillante carrera en la administración pública. En la década sucesiva, el rey lo envió en varias ocasiones para misiones diplomáticas y comerciales en Flandes y en el territorio de la actual Francia. Nombrado miembro del Consejo de la Corona, juez presidente de un tribunal importante, vicetesorero y caballero, en 1523 llegó a ser portavoz, es decir, presidente de la Cámara de los Comunes.

Estimado por todos por su indefectible integridad moral, la agudeza de su ingenio, su carácter alegre y simpático y su erudición extraordinaria, en 1529, en un momento de crisis política y económica del País, el Rey le nombró Canciller del Reino. Como primer laico en ocupar este cargo, Tomás afrontó un período extremadamente difícil, esforzándose en servir al Rey y al País. Fiel a sus principios se empeñó en promover la justicia e impedir el influjo nocivo de quien buscaba los propios intereses en detrimento de los débiles. En 1532, no queriendo dar su apoyo al proyecto de Enrique VIII que quería asumir el control sobre la Iglesia en Inglaterra, presentó su dimisión. Se retiró de la vida pública aceptando sufrir con su familia la pobreza y el abandono de muchos que, en la prueba, se mostraron falsos amigos.

Constatada su gran firmeza en rechazar cualquier compromiso contra su propia conciencia, el Rey, en 1534, lo hizo encarcelar en la Torre de Londres donde fue sometido a diversas formas de presión psicológica. Tomás Moro no se dejó vencer y rechazó prestar el juramento que se le pedía, porque ello hubiera supuesto la aceptación de una situación política y eclesiástica que preparaba el terreno a un despotismo sin control. Durante el proceso al que fue sometido, pronunció una apasionada apología de las propias convicciones sobre la indisolubilidad del matrimonio, el respeto del patrimonio jurídico inspirado en los valores cristianos y la libertad de la Iglesia ante el Estado. Condenado por el tribunal, fue decapitado.

Con el paso de los siglos se atenuó la discriminación respecto a la Iglesia. En 1850 fue restablecida en Inglaterra la jerarquía católica. Así fue posible iniciar las causas de canonización de numerosos mártires. Tomás Moro, junto con otros 53 mártires, entre ellos el Obispo Juan Fisher, fue beatificado por el Papa León XIII en 1886. Junto con el mismo Obispo, fue canonizado después por Pío XI en 1935, con ocasión del IV centenario de su martirio.

4. Son muchas las razones a favor de la proclamación de santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y de los Políticos. Entre éstas, la necesidad que siente el mundo político y administrativo de modelos creíbles, que muestren el camino de la verdad en un momento histórico en el que se multiplican arduos desafíos y graves responsabilidades. En efecto, fenómenos económicos muy innovadores están hoy modificando las estructuras sociales. Por otra parte, las conquistas científicas en el sector de las biotecnologías agudizan la exigencia de defender la vida humana en todas sus expresiones, mientras las promesas de una nueva sociedad, propuestas con buenos resultados a una opinión pública desorientada, exigen con urgencia opciones políticas claras en favor de la familia, de los jóvenes, de los ancianos y de los marginados.

En este contexto es útil volver al ejemplo de santo Tomás Moro que se distinguió por la constante fidelidad a las autoridades y a las instituciones legítimas, precisamente porque en las mismas quería servir no al poder, sino al supremo ideal de la justicia. Su vida nos enseña que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes. Convencido de este riguroso imperativo moral, el Estadista inglés puso su actividad pública al servicio de la persona, especialmente si era débil o pobre; gestionó las controversias sociales con exquisito sentido de equidad; tuteló la familia y la defendió con gran empeño; promovió la educación integral de la juventud. El profundo desprendimiento de honores y riquezas, la humildad serena y jovial, el equilibrado conocimiento de la naturaleza humana y de la vanidad del éxito, así como la seguridad de juicio basada en la fe, le dieron aquella confiada fortaleza interior que lo sostuvo en las adversidades y frente a la muerte. Su santidad, que brilló en el martirio, se forjó a través de toda una vida entera de trabajo y de entrega a Dios y al prójimo.

Refiriéndome a semejantes ejemplos de armonía entre la fe y las obras, en la Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici* escribí que “la unidad de vida de los fieles laicos tiene una gran importancia. Ellos, en efecto, deben santificarse en la vida profesional ordinaria. Por tanto, para que puedan responder a su vocación, los fieles laicos deben considerar las actividades de la vida cotidiana como ocasión de unión con Dios y de cumplimiento de su voluntad, así como también de servicio a los demás hombres” (n. 17).

Esta armonía entre lo natural y lo sobrenatural es tal vez el elemento que mejor define la personalidad del gran Estadista inglés. Él vivió su intensa vida pública con sencilla humildad, caracterizada por el célebre “buen humor”, incluso ante la muerte.

Éste es el horizonte a donde le llevó su pasión por la verdad. El hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral. Ésta es la luz que iluminó su conciencia. Como ya tuve ocasión de decir, «el hombre es criatura de Dios, y por esto los derechos humanos tienen su origen en Él, se basan en el designio de la creación y se enmarcan en el plan de la Redención. Podría decirse, con expresión atrevida, que los derechos del hombre son también derechos de Dios» (Discurso a los jóvenes de la UNIV, 7 de abril de 1998, 3).

Y fue precisamente en la defensa de los derechos de la conciencia donde el ejemplo de Tomás Moro brilló con intensa luz. Se puede decir que él vivió de modo singular el valor de una conciencia moral que es “testimonio de Dios mismo, cuya voz y cuyo juicio penetran la intimidad del hombre hasta las raíces de su alma” (*Veritatis splendor*, n. 58). Aunque, por lo que se refiere a su acción contra los herejes, sufrió los límites de la cultura de su tiempo.

El Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución *Gaudium et spes*, señala cómo en el mundo contemporáneo está creciendo “la conciencia de la excelsa dignidad que corresponde a la persona humana, ya que está por encima de todas las cosas, y sus derechos y deberes son universales e inviolables” (n.26). La historia de santo Tomás Moro ilustra con claridad una verdad fundamental de la ética política. En efecto, la defensa de la libertad de la Iglesia frente a indebidas ingerencias del Estado es, al mismo tiempo, defensa, en nombre de la primacía de la conciencia, de la libertad de la persona frente al poder político. En esto reside el principio fundamental de todo orden civil de acuerdo con la naturaleza del hombre.

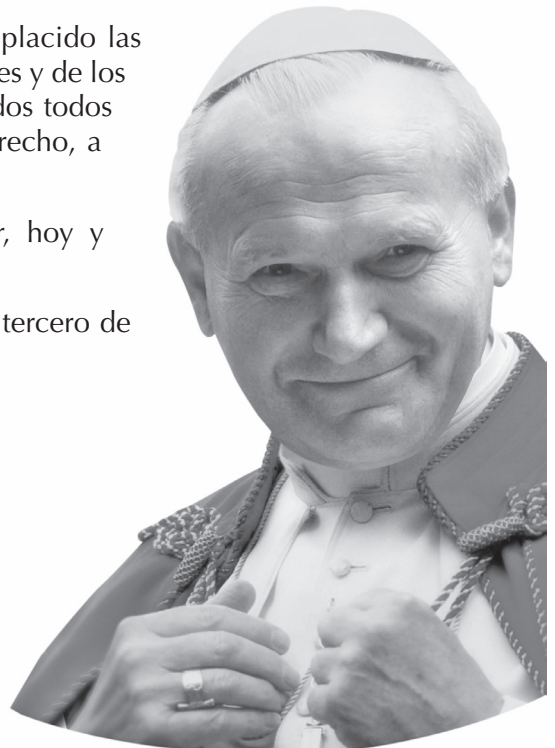
5. Confío, por tanto, que la elevación de la eximia figura de santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y de los Políticos ayude al bien de la sociedad. Ésta es, además, una iniciativa en plena sintonía con el espíritu del Gran Jubileo que nos introduce en el tercer milenio cristiano.

Por tanto, después de una madura consideración, acogiendo complacido las peticiones recibidas, constituyo y declaro Patrono de los Gobernantes y de los Políticos a santo Tomás Moro, concediendo que le vengan otorgados todos los honores y privilegios litúrgicos que corresponden, según el derecho, a los Patronos de categorías de personas.

Sea bendito y glorificado Jesucristo, Redentor del hombre, ayer, hoy y siempre.

Roma, junto a San Pedro, el día 31 de octubre de 2000, vigésimo tercero de mi Pontificado.

IOANNES PAULUS PP.II



GLOSARIO

| | |
|-----------------------------------|--|
| Bien común: | Alude a aquello que puede ser aprovechado o utilizado por todas las personas. Es decir, de un bien común pueden obtener beneficios todos los individuos de una comunidad, pero no se forma con la sumatoria de los bienes de cada uno de ellos. El bien común es algo cuya propiedad no pertenece a ninguna persona, no puede privatizarse y es de libre disponibilidad, es indivisible y solo puede alcanzarse e incrementarse a partir de la colaboración de los diversos miembros de la comunidad. |
| Candidatos independientes: | Se refiere a un ciudadano que puede contender en una elección sin el respaldo de un partido político, para ello, el ciudadano debe obtener por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, una vez cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley. |
| Ciudadanía: | Es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada; implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano. |
| Ciudadano: | Palabra que se emplea para designar a aquella persona que ha nacido en un lugar (un pueblo, una ciudad, un país) y que, en virtud de ello, es miembro de una comunidad organizada. Es decir, un ciudadano es parte de un Estado y, por lo tanto, titular de derechos y deberes sujeto a sus leyes. |
| Comunidad civil: | Está constituida por los individuos, las familias y las asociaciones o entidades intermedias creadas por los ciudadanos. |
| Comunidad Política: | Se halla integrada por la comunidad civil que es la Sociedad y la autoridad política que se refiere al Estado. |
| Conciencia: | Del latín <i>cum scientia</i> que significa <i>con conocimiento</i> . Es el conocimiento de las cosas para valorarlas, elegir, decidir, para después actuar. |
| Conciencia social: | Es el conocimiento que posee una persona en relación al estado de los demás integrantes de la comunidad y el entorno al que pertenece, y que está consciente de cómo éste, puede favorecer o perjudicar el desarrollo de las personas. |
| Democracia: | Significa gobierno del pueblo y alude al derecho que tiene el mismo para designar a sus representantes y a controlar el modo con el cual ejercen el poder que les ha sido delegado. El pueblo gobierna a través de sus representantes, organizados en partidos políticos que nuclean sus propuestas e ideas. Aunque la lucha de intereses de cada sector es legítima, es fundamental que predomine sobre ella la búsqueda del bien común, esencia de la democracia. |
| Derechos Humanos: | Son derechos inherentes y libertades básicas del hombre, sin distinción de sexo, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están contemplados en la ley, constituciones, tratados y, en el derecho internacional. Son considerados como universales, inalienables, interdependientes, iguales, no discriminatorios, inherentes e inviolables, estos nacen o se consolidan con la Declaración Universal de los Derechos Humanos después de la II Guerra Mundial en el año 1948. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Dignidad: | La palabra latina <i>dignitas</i> , de la raíz <i>dignus</i> , no sólo significa una grandeza y excelencia por las que el portador de esta cualidad se distingue y destaca entre los demás, sino también denota merecimiento de un cierto tipo de trato. Así la dignidad se puede definir como una excelencia que merece respeto o estima. |
| Dignidad humana: | Radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre (hombre/mujer) en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo. Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, solo por su condición básica de ser humano. La dignidad es una característica propia y distintiva de la persona humana, que la distingue de todos los demás seres terrestres y la asemeja a Dios. |
| Doctrina Social de la Iglesia: | En sentido amplio la Doctrina Social se refiere a la dimensión social evangelizadora. En sentido más estricto se refiere al conjunto de enseñanzas y orientaciones que tiene y ofrece la Iglesia para iluminar y transformar la realidad social. El magisterio social de la Iglesia se desarrolla en tres niveles: “principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción”, elementos que ayudarán a iluminar y transformar la realidad según el proyecto de Reino. Las fuentes de la DSI son: La Palabra de Dios, la Tradición de la Iglesia y su Magisterio. Los principios de la DSI son: El Principio del Bien Común, el Destino Universal de los Bienes, el Principio de Subsidiaridad, la Participación, el Principio de Solidaridad. Los valores de la DSI son: La Verdad, la Libertad, la Justicia y el Amor. |
| Economía: | Palabra griega que significa reglas para gobernar la casa. Es la ciencia que estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, y engloba la noción de cómo las sociedades utilizan los recursos escasos para producir bienes con valor, y cómo realizan la distribución de los bienes entre los individuos. |
| Estado: | Modalidad de organización de tipo soberana y restrictivo con alcance social. Para que un Estado se considere como tal debe contar con: territorio delimitado, población, leyes, organismos de gobierno, soberanía interna (poder para aplicar las propias leyes dentro del territorio sin necesidad de que interfieran otros estados) y soberanía externa (convocar a sus pobladores cuando existiera un ataque exterior a fin de defender su territorio). |
| Estado de derecho: | Está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). Es decir, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho. El Estado de derecho, supone que el poder surge del pueblo, quien elige a sus representantes para el gobierno. Para que sea considerado como tal, un Estado de Derecho debe cumplir tres requerimientos: La Ley debe ser el mandato fundamental, se garantizan todos los Derechos y Libertades, y la Administración debe encontrarse limitada por la Ley. |
| Familia: | Es un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Los lazos pueden tener dos orígenes: el primero, la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social, tal como un matrimonio o una adopción; y el segundo, referido a la consanguinidad, tal como ocurre con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos. |
| Globalización: | Es la interdependencia e intercambio existente entre las naciones del mundo actual. |
| Inflación: | En sentido económico, es la elevación sostenida de los precios que tiene efectos negativos para la economía de un país, ya que impacta en el incremento de los precios para bienes y servicios, y por consiguiente, genera una caída del poder adquisitivo. |

| | |
|-------------------------|---|
| Justicia: | Es la actitud determinada por la voluntad de reconocer al otro como persona y de dar a cada uno lo que le pertenece. Se trata, también, de un valor que siempre estará determinado por la sociedad y se encuentra en estrecha vinculación con la época y la civilización. De acuerdo a el Magisterio de la Iglesia Católica, se dice que es “una virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido” (CEC, 1807). |
| Justicia social: | Es una exigencia vinculada con la cuestión social, que hoy se manifiesta con una dimensión mundial; concierne a los aspectos sociales, políticos y económicos y, sobretudo, a la dimensión estructural de los problemas y las soluciones correspondientes. Se encargaba de que todas las personas pudieran disfrutar y acceder a una serie de bienes imprescindibles. Básicamente, se ejerce de diversas formas: Conmutativa, es decir, se aplica a las relaciones entre particulares, estableciendo una igualdad absoluta entre dos personas para hacer compromisos; Social, que regula las relaciones de los individuos con la sociedad, obligando a todos los miembros de una colectividad a trabajar por el bien común; y Distributiva, que regula las relaciones de la sociedad para con los individuos. |
| Laico: | Palabra de origen griego que significa “ <i>uno del pueblo</i> ” y que se utiliza desde los primeros siglos de la Iglesia de Cristo para distinguir entre el fiel que pertenece al clero y el fiel que vive en la sociedad. Los laicos son los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el Bautismo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos les corresponde. |
| Ley civil: | Son normas que regulan los deberes del ciudadano, promueven el orden social y la pacificación de la Nación. Su propósito es establecer un orden en la sociedad: asegurar el bien común de las personas, hacer que se respeten los derechos, la vida y la dignidad humana. Sin embargo, actúa en un campo limitado ya que es modificable de acuerdo a intereses políticos o al contexto social y tiene vigencia temporal. La ley civil está dirigida a la conducta personal externa del hombre. |
| Ley moral: | Es un conjunto de preceptos que contiene valores de vida, principios, normas, reglamentos y disciplinas, que está dirigido específicamente para orientar bien la vida humana. Actúa en relación directa a la conciencia misma del hombre, es universal y es fuente de donde salen las normas para la existencia de las leyes civiles. Su origen es el valor de la verdad que es el fundamento del resto de los valores de vida tales como: la justicia, la unidad, la libertad, el respeto, la paz, la honestidad y la armonía. Tiene una estrecha relación con la conciencia humana, y está grabada en nuestro corazón, lo que nos lleva a vivir civilizadamente y anhelar tener una calidad de vida altamente moral. |
| Libertad: | Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción según su inteligencia o voluntad. En términos sociales, se suele considerar que la palabra libertad designa la facultad del ser humano que le permite a otras facultades actuar y que está regida por la justicia. La libertad, debe ejercitarse también como la capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo (DSI 200). |
| Líder: | Se refiere a una persona que actúa como guía o jefe de un grupo. El líder tiene la facultad de influir en otros sujetos. Su conducta o sus palabras logran incentivar a los miembros de un grupo para que trabajen en conjunto por un objetivo común. En la mayor parte de los grupos (partido político, religioso, sociedad, club deportivo, etc.) existe un líder, que se caracteriza por ocupar la posición más elevada dentro del grupo. |
| Matrimonio: | Es el núcleo básico que mantiene cohesionada la estructura social. vínculo o estado conyugal. Desde el punto de vista jurídico-formal, es la unión legal de dos personas de sexo diferente; a criterio sociológico, es la institución social que constituye la forma reconocida para fundar una familia; y en lo teológico, es la unión del hombre y la mujer dirigida al establecimiento de una plena comunidad de vida. |

| | |
|---------------------------|---|
| Nacionalidad: | Es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada. |
| Participación: | Se expresa en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que debe cumplirse conscientemente, en modo responsable y con vistas el bien común. |
| Plebiscito: | Es una resolución tomada por un pueblo o comunidad a partir de la pluralidad de votos. Es decir, se trata de una consulta realizada por los poderes públicos para que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular directo respecto a una determinada propuesta. Suele crearse a partir de la fórmula “sí o no”, donde los votantes deben responder, únicamente, con alguna de estas dos palabras a la pregunta planteada por quien está realizando la consulta. |
| Poder Ejecutivo: | Es el supremo poder ejecutivo de la unión, se deposita en una sola persona que se denomina: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la función de promulgar y ejecutar leyes que expida el Congreso de la Unión. |
| Poder Judicial: | Es el encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución como Ley Suprema, administrando justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas, en la resolución de conflictos. |
| Poder Legislativo: | Está integrado por dos grupos de personas originarios de toda la República y pertenecientes a distintos partidos políticos, para que representen las diversas ideas, intereses y necesidades del pueblo. Se trata de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. Su función es la redacción de las leyes que regirán al Estado. |
| Política: | Política es gobernar a la ciudad, a los ciudadanos. Desde el punto de vista de la ética de los valores, la política son las acciones con las que buscamos formas de convivencia entre los ciudadanos que tengan como finalidad el bienestar de todos. Desde el punto de vista de los medios de organización, la política es el ejercicio del poder político y la lucha por conservarlo. La política es una ciencia, un arte y una virtud para el bien común. |
| Salario: | Es la remuneración del trabajo. El salario justo se convierte en la verificación auténtica de la justicia de todo el sistema socio-económico. |
| Sociedad humana: | Conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectividades e instituciones. |
| Solidaridad: | Se define como la colaboración mutua entre las personas. Es un valor que trasciende fronteras políticas, religiosas, territoriales y culturales. Dicho de otra manera, es un acto social cuya acción permite al ser humano mantener y mantenerse en su naturaleza de ser social, conservando a las personas unidas, principalmente, en experiencias difíciles. |
| Subsidiaridad: | El principio de subsidiariedad tiene su origen en la Doctrina Social Católica y fue formulado por el Papa Pío XI en la encíclica <i>Quadragesimo Anno</i> , en 1931. Este principio nos enseña que las decisiones de la sociedad se deben tomar en el nivel más bajo posible, por tanto, al nivel más cercano a los afectados por la decisión. Nos invita a buscar soluciones para los problemas sociales en el sector privado antes de pedir al estado que interfiera. |
| Verdad: | Se entiende como la conformidad existente entre lo que se expresa y la situación real de algo o el concepto real que se tiene acerca de un tema. Desde el punto de vista filosófico, la verdad se describe con respecto al conocimiento y, en este contexto, la verdad consiste en que el conocimiento concuerde con el objeto. Se dice que algo es verdadero cuando coincide con lo real. |



FRASES

“La construcción de la sociedad no depende sólo de los partidos políticos; en sentido amplio, cualquier acto de cualquier ciudadano tiene sentido político si se orienta conscientemente a la construcción de la sociedad y a la solución de los problemas con propuestas adecuadas” (Obispos portugueses, 10.05.1995)

“La política es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el Bien Común” (SS Francisco)

“Donde hay un hombre bueno, hay esperanza” (SS Francisco).

“¡La Iglesia de hoy no necesita “cristianos a tiempo parcial”, sino cristianos de una pieza!” (SS Juan Pablo II).

“La solidaridad no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas, al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (SS Juan Pablo II)

“Si quieres la paz, lucha por la justicia” (Pablo VI).

“El desarrollo de los pueblos, es el nuevo nombre de la Paz” (Pablo VI).

“El hombre no puede ser separado de Dios, ni la política de la moral” (Santo Tomás Moro).

“Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría” (Santo Tomás Moro).

“Si los males y desgracias de aquellos que están lejos no nos llegaran a conmover y preocupar, muévanos, al menos, nuestro propio peligro. Pues razón de sobra tenemos para temer que la maldad destructora no tardará en acercarse a donde estamos, de la misma manera que sabemos por experiencia cuán grande e impetuosa es la fuerza devastadora de un incendio, o cuán terrible el contagio de una peste al extenderse. Sin la ayuda de Dios para que desvíe el mal, inútil es todo refugio humano” (Santo Tomás Moro).

“Somos pequeños instrumentos, pero muchos pequeños instrumentos en las manos de Dios pueden hacer milagros” (Madre Teresa de Calcuta).

“Si no tenemos paz en el mundo, es porque hemos olvidado que nos pertenecemos el uno al otro, que ese hombre, esa mujer, esa criatura, es mi hermano o mi hermana” (Madre Teresa de Calcuta).

“La paz comienza con una sonrisa” (Madre Teresa de Calcuta).

“Ningún acto de virtud puede ser grande si de él no se sigue también provecho para los otros... Así pues, por más que te pases el día en ayunas, por más que duermas sobre el duro suelo, y comas cenizas, y suspires continuamente, si no haces bien a otros, no haces nada grande” (San Juan Crisóstomo).

“Recuerda que cuando abandones esta tierra, no podrás llevar contigo nada de lo que has recibido, solamente lo que has dado: un corazón enriquecido por el servicio honesto, el amor, el sacrificio y el valor” (San Francisco de Asís).

“La caridad es sin duda mayor que cualquier regla. Por otra parte, todas las reglas deben conducir a la caridad” (San Vicente de Paul).

“La caridad es el centro que une a la comunidad con Dios y a todos sus miembros entre sí; contribuye a la unión de los corazones y los vincula indisolublemente a Dios” (San Vicente de Paúl).

“Quien toma bienes de los pobres es un asesino de la caridad. Quien a ellos ayuda, es un virtuoso de la justicia” (San Agustín).

“Donde no hay caridad no puede haber justicia” (San Agustín).

“La caridad no es un acto, es un hábito” (Aristóteles)

“El hombre es un animal político por naturaleza” (Aristóteles).

“Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro” (Platón).

“Donde reina el amor sobran las leyes” (Platón).

“El precio de desentenderse de la política es el ser gobernado por los peores hombres” (Platón).

“Comienza a manifestarse la madurez cuando sentimos que nuestra preocupación es mayor por los demás que por nosotros mismos” (Albert Einstein).

“El derecho y el deber son como las palmeras: no dan frutos si no crecen uno al lado del otro” (Félicité de Lamennais).

“En política lo importante no es tener razón, sino que se la dan a uno” (Konrad Adenauer).

“Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber, sino de la felicidad” (José Martí).

“Debemos obrar como hombres de pensamiento; debemos pensar como hombres de acción” (Henri Bergson).

**Presidentes de la Comisión Diocesana
para la Pastoral Social**

Pbro. Lic. Mauricio Ruiz Reséndiz
Diócesis de Querétaro

Pbro. Lic. Mario García Rodríguez
Arquidiócesis de León

Pbro. Raúl Ruiz Morales
Diócesis de Celaya

Pbro. Lic. José Juan Cruz González
Diócesis de Celaya

Pbro. Lic. Israel Evaristo Rosales
Diócesis de Irapuato

Correo de contacto: codipaso_qro@hotmail.com